

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL  
SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL  
AREA DE DESARROLLO SOCIOEDUCATIVO  
*Informe Final de Gestión***

Msc. Rosibel Herrera Arias



*INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL  
SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL  
AREA DE DESARROLLO SOCIOEDUCATIVO*

*INFORME FINAL DE GESTIÓN  
PERIODO Febrero 2012 - Setiembre 2017*

**MSc. Rosibel Herrera Arias**  
**Coordinadora Área de Desarrollo Socioeducativo**

**16 de Setiembre 2017**

## Tabla de contenido

Presentación.....	4
Resumen ejecutivo del contenido.....	5
Logros alcanzados .....	5
Sugerencias para la Buena Marcha del Area.....	10
RESULTADOS DE LA GESTIÓN. ....	11
1- Aspectos contextuales: .....	11
2- El Área de Desarrollo Socioeducativo dentro del marco del Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Anual Operativo del IMAS.....	12
Plan Nacional de Desarrollo .....	12
Plan Anual Operativo .....	14
3- Marco legal organizacional del Área.....	16
a. Normas legales que sustentan el Área: .....	16
El marco normativo que respalda esta Unidad Administrativa es el siguiente: .....	16
b. Instituciones ejecutoras de los Beneficios que tiene el Area:.....	17
4- Estructura y funciones operativas del Area de Desarrollo Socioeducativo:.....	21
4.1 Funciones Operativas del Equipo de trabajo:.....	21
5. Cambios habidos en el entorno durante el período de gestión. ....	22
6. Control interno al inicio y final de la gestión. ....	25
7. Principales logros alcanzados, durante la gestión de conformidad con la planificación institucional. ....	25
8. <i>Estados de las acciones más relevantes desde el inicio y los que están pendientes de         concluir. ....</i>	36
8.1 Participación en Comisiones Interinstitucionales:.....	36
8.2 Convenios de cooperación en proceso de aprobación:.....	37
8.3 Reuniones con Enlaces Regionales .....	37
8.4 Contratación de Servicios.....	38
Licitación Pública para la adquisición de Implementos Escolares (No. solicitud institucional 10010695 y con el No. de Procedimiento 2015LN-000005-0005300001) .....	38
Munso Importaciones S.A. ....	39
Corporación Vado Quesada S.A.....	39
Jiménez & Tanzi S.A.....	39
Licitación Pública de Cuadernos .....	39
Licitación de Correos de Costa Rica .....	40
8.5 Acciones sobre el Inventario del Area.....	40
9. Acciones en proceso o pendientes de concluir: .....	40
Programa Cuadernos e Implementos Escolares.....	40
Procesos Formativos.....	43
9. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones hubieren girado por Auditoría Interna:.....	49
<i>Sugerencias para la buena marcha del área de desarrollo socioeducativo .....</i>	51
<i>Observaciones sobre otros asuntos de actualidad (criterio) que se deben enfrentar o se         debería aprovechar. ....</i>	51

## Presentación

De conformidad con las Directrices que deben observar los/as funcionarios/as obligados/as a presentar el informe final de gestión, según lo dispuesto en el inciso e) del artículo 12 de la Ley de Control Interno, publicadas en el Diario Oficial *La Gaceta* N° 131, del jueves 7 de julio del 2005, se presenta el siguiente informe de gestión del período febrero 2013 a setiembre 2017, correspondiente al Programa del Área de Desarrollo Socioeducativo.

Es importante hacer notar que el informe se refiere específicamente a las acciones y resultados del Programa Área de Desarrollo Socioeducativo, en mi calidad de Coordinadora del Área.

El informe incluye un Resumen Ejecutivo, las principales acciones de gestión, resultados obtenidos en el período, acciones pendientes, observaciones y recomendaciones.

## Resumen ejecutivo del contenido

A partir del Año 2013 el Instituto Mixto de Ayuda Social realiza una reestructuración y se crea el Área de Desarrollo Socioeducativo que tiene como Objetivo General Coadyuvar en la permanencia de la población estudiantil en el Sistema Educativo Formal, en la erradicación del trabajo de la persona menor de edad, así como en procesos formativos y de cambio tecnológico.

Esta unidad administrativa, será responsable de la articulación y ejecución de tres acciones estratégicas, de amplia cobertura nacional y de una alta inversión de recursos públicos: dos programas creados por Decreto Ejecutivo y los procesos socioeducativos orientados hacia la población objetivo como son:

- a) Programa de cuadernos e implementos escolares
- b) Programa Avancemos:
- c) Procesos formativos
- d) A partir del 2016 se incorpora Persona Menor Trabajadora
- e) Cr Digital con Hogares Conectados

### **Logros alcanzados:**

- El principal logro Alcanzado es la presentación a la Asamblea Legislativa del **Proyecto de Ley de Avancemos** para buscar estabilizar del Programa.



- **Ajuste de los montos** de las Beneficios que ya mejorado tanto el aspecto administrativo en el ingreso de resoluciones para minimizar el impacto de los ajustes y disminuir el peligro de montos incorrectos calculados por los profesionales ejecutores.

#### **Histórico de los montos aplicados en el programa**

CICLO	Nivel Educativo	2006 - 2015	2015- 2017 (actual)	A partir de Abril 2017
III CICLO	7°	15.000		
	8°	20.000	25.000	30.000
	9°	25.000		
IV CICLO	10°	35.000		
	11°	45.000	37.000	40.000
	12°	50.000		

- **Estrategia Yo me Apunto** se tiene un total de 53.353 personas Beneficiarios de Avancemos por Centro Educativo.
- **Estrategia Puente al Desarrollo:** Se encuentran registradas 24.585 beneficiarios a setiembre 2017.
- **Ampliar la Edad de Avancemos de 11 año en adelante.** Como cumplimiento a los Derechos de las personas para la inserción, permanencia, reinserción de personas adolescentes, jóvenes y adultas en el Sistema Educativo de Secundaria, a partir de los once años, que sean pertenecientes a familias que viven en condición de pobreza, así como incentivar otras alternativas educativas importantes para su desarrollo, las cuales serán incorporadas al programa por medio de procedimientos establecidos por el IMAS.
- **Evaluación del Programa.** Se efectuó una evaluación del Programa en coordinación United Nations Children's Fund (UNICEF) Costa Rica “Apoyo Técnico para la Revisión y Evaluación del Programa de Transferencia Monetaria Avancemos del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) para Contribuir a la Reducción de la Deserción y el Abandono Escolar”

#### **Cuadernos e Implementos Escolares:**

- **Cierre de la Licitación con la Imprenta Nacional:** Se finiquito esta licitación debido a los procesos de atraso de la entrega de los Cuadernos que afectaba a los niños y niñas de primaria hasta llegar a entregar paquetes escolares en el mes de Junio.
- **Licitación de Cuadernos en el año 2017:** Se logro cumplir en tiempo y forma con la nueva licitación de Cuadernos para cumplir con la entrega en Febrero del 2018. La empresa entrega en Noviembre del 2017.

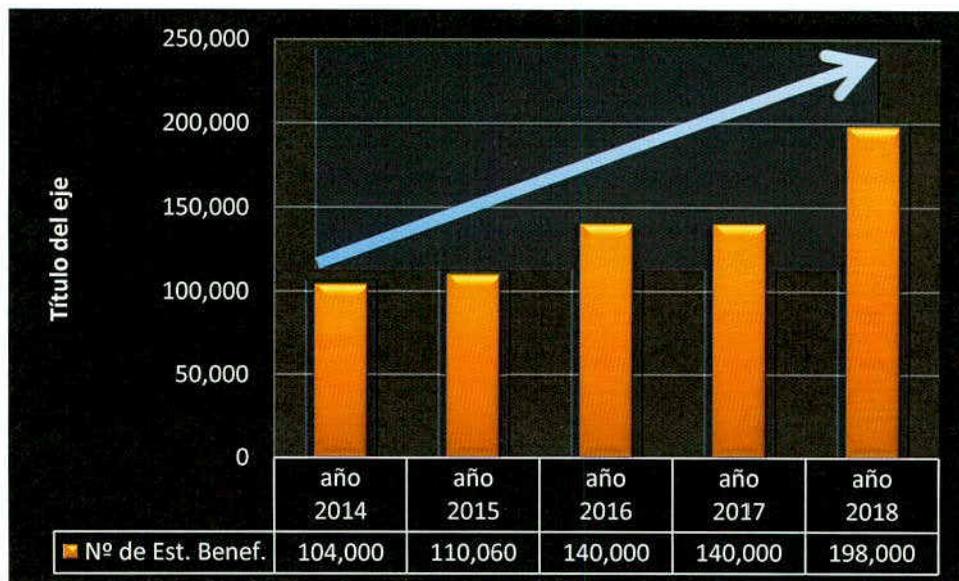
- **Cambio en los Salveques y cartucheras:** El cambio del color y los logos para evitar el Bulín a los niños y niñas. Se cambio el estilo de los cuadernos tambien



- **Entrega a las Escuelas de los paquetes de las Zonas de la Emergencia:** Se entrego durante el año 2017, paquetes de Cuadernos e Implementos escolares a escuelas de la zonas de las emergencias en el mes de Febrero y antes del inicio de las Clases en Golfito



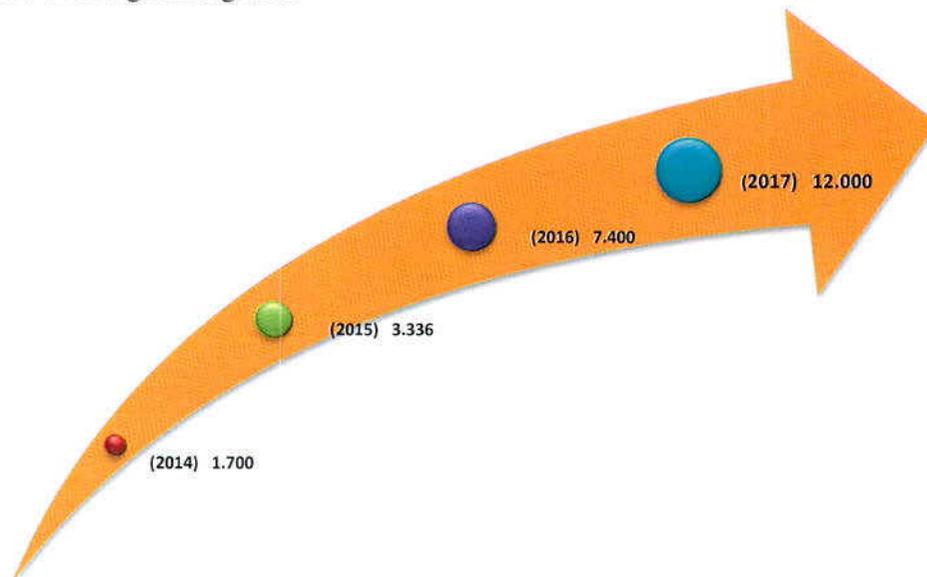
- **Evaluación del Programa.** Se efectuó una evaluación del Programa en coordinación con estudiantes de TCU de la Universidad de Costa Rica en el proceso de la Entrega, los resultados quedan en un documento oficial, además se hizo la devolución en la UCR y en el Consejo Directivo de la Institución.
- **Aumento de la Cobertura de Cuadernos:** Para el año 2018 se dejo todo organizado para un aumento de 198.000 con los recursos ejecutados.





### Procesos Formativos

- **Creación de un Sistema para la Ley 7769**, donde se registran a las mujeres por grupos y la asistencia que lo realiza el INAMU, queda pendiente la parte de las referencias con la Secretaria Técnica.
- **Aumento de la cantidad de beneficiarias del programa.** Cambio en la metodología permitió aumentar la cobertura y el incremento de las Facilitados del INAMU como se muestra en el siguiente gráfico



- Por primera vez en el IMAS se trabaja con Mujeres Transgenero y Semillas Gestoras.

### **Trabajo Infantil.**

- El aumento en la Cobertura que pasamos de 64 a 300 beneficiarios de Trabajo Infantil
- Existe buena coordinación con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social e IMAS, ya que se logró que los informes se envíen en forma digital, lo cual agiliza los procesos y se cumple el mandato de Consejo Directivo de la política 0 papel.
- Se logró realizar la primera prórroga al Convenio de cooperación entre ambas instituciones.

### ***Sugerencias para la Buena Marcha del Area***

A continuación se retoman los criterios relacionados con la importancia de desarrollar acciones para el fortalecimiento de este Programa relacionados con el cumplimiento de sus objetivos y con el aprovechamiento del recurso institucional:

- En Avancemos, se sugiere tener un solo monto que aplique para todos los niveles educativos de Avancemos, que minimice los aspectos administrativos de las Áreas Regionales de Desarrollo Social y no se tenga que realizar varios PROSI al año.
- Llegar a tener una sola contratación Administrativa de los Paquetes de Cuadernos e Implementos Escoces.
- Mantener la coordinación interinstitucional en aras de promover la buena marcha del programa Persona Menor Trabajadora e incorporarse en la Ruta de este programa que lo tiene a cargo Bienestar Familiar.
- Fortalecer el Sistema de Planes de Vida de los Procesos Formativos para iniciar la segunda etapa de coordinación con las Instituciones participantes en los planes de vida y el seguimiento mediante el Sistema establecido para ello se deberán realizar procesos de capacitación y ajustes al sistema.

# RESULTADOS DE LA GESTIÓN.

Referencia sobre la labor sustantiva:

## **1- Aspectos contextuales:**

A partir del Año 2013 el Instituto Mixto de Ayuda Social realiza una reestructuración y se crea el Área de Desarrollo Socioeducativo que pretende:

Esta unidad administrativa, será responsable de la articulación y ejecución de tres acciones estratégicas, de amplia cobertura nacional y de una alta inversión de recursos públicos: dos programas creados por Decreto Ejecutivo y los procesos socioeducativos orientados hacia la población objetivo como son:

- f) Programa de cuadernos e implementos escolares para estudiantes de primaria de escuelas programa de Mejoramiento de la calidad de vida en comunidades Urbano Marginales (PROMECUN), indígenas, unidocentes y otros centros de menor desarrollo relativo, faculta al Instituto Mixto de Ayuda Social, a realizar la adquisición de cuadernos e implementos escolares para ser distribuidos mediante un paquete escolar. Tiene como objetivo reforzar las condiciones necesarias para asegurar la permanencia de los (as) estudiantes en el sistema educativo formal y la conclusión de sus estudios primarios.
- g) Programa Avancemos: que se creó como una Transferencia Monetaria Condicionada, para promover el mantenimiento de los y las adolescentes en el sistema educativo. Entre las consideraciones para la creación del Programa se encuentran el reto del país por universalizar una educación de secundaria de calidad y la necesidad de acrecentar la eficiencia y la eficacia de los programas de equidad en la educación.
- h) Procesos formativos dirigidos a los estudiantes beneficiarios de avancemos u otros programas relacionados con la población meta, orientados hacia el desarrollo de capacidades, fortalecimiento personal, hábitos de estudio, proyecto de vida, autoestima.

La unidad administrativa en estrecha coordinación con las ARDS, tiene como premisa la formulación, orientación, ejecución de acciones específicas y seguimiento a las acciones dirigidas a que las familias mantengan a sus hijos en el sistema educativo y con ello se logre romper el círculo de pobreza.

Para ello se propone como objetivos:

- Desarrollar mecanismos de coordinación y articulación con el MEP y las ARDS para la atención sistemática a familias, con estudiantes matriculados en el Sistema Educativo Formal de primaria y secundaria.
- Impulsar el desarrollo de las acciones orientadas a los estudiantes y sus familias para apoyar y estimular procesos de socialización, desarrollo de capacidades humanas, habilidades, destrezas, autoestima, relaciones interpersonales entre otras, participación, protección, igualdad de oportunidades y una mejor calidad de vida, con la participación conjunta de otras instituciones u organizaciones, la familia y la comunidad.

- Dirigir, asesorar, articular y controlar los procesos para la ejecución de las acciones estratégicas que contempla esta Unidad Administrativa.
- Procurar la atención oportuna de los estudiantes y las familias que recibirán la transferencia monetaria condicionada de Avancemos o los paquetes escolares.

A partir del año Octubre del 2016 se incorpora una línea estratégica que permite la atención a las Personas Trabajadoras Menores de Edad, se materializan mediante una transferencia monetaria condicionada (Beneficio TMC- Persona Trabajadora Menor de Edad), orientada a contribuir a la satisfacción de las necesidades básicas de la familia y gastos de estudio de las personas trabajadoras menores de edad en condiciones de pobreza, riesgo, vulnerabilidad o exclusión social, para que ingresen o reingresen, y permanezcan en el sistema educativo según perfil establecido en el convenio de Cooperación interinstitucional entre el ministerio de trabajo y seguridad social (MTSS) y el instituto mixto de ayuda social (IMAS), con el fin de contribuir a la erradicación del trabajo infantil y protección de la persona adolescente y joven trabajadora.

## **2- El Área de Desarrollo Socioeducativo dentro del marco del Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Anual Operativo del IMAS**

### **Plan Nacional de Desarrollo**

El Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014, en la matriz de Programación Sectorial e Institucional de las metas de las acciones estratégicas 2011 y del período 2011-2014, Sector Bienestar Social y Familia, establece como meta del Programa, 150.000 estudiantes beneficiados anualmente con el Programa Avancemos

De acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo “*Alberto Cañas Escalante*” (2015-2018), la pobreza y desigualdad son considerados los principales obstáculos para el bienestar de la población que se encuentra en constante situación de vulnerabilidad, tales como la población infantil, la población adulta mayor, las mujeres y la población juvenil, así como también aquellas personas en condición de migrantes y poblaciones indígenas.

El Gobierno de Costa Rica, junto al Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), presentó el IPM como una herramienta que viene a ser un complemento de la medición por ingreso y que busca visibilizar las distintas dimensiones en las que sufren privaciones los hogares. A continuación se muestran estas dimensiones:



- Educación
- Trabajo
- Salud
- Vivienda
- Protección Social

Fuente: MIDEPLAN, Experiencia de Costa Rica sobre la incorporación de los ODS en el Plan Nacional de Desarrollo

Dentro de los indicadores del IPM se hace una relación con los Objetivos del Desarrollo Sostenible para la educación como se muestran en el siguiente cuadro:

### El Caso de la Educación: IPM EN ODS

Indicador IPM	META	Objetivo de Desarrollo Sostenible
No asistencia a la educación regular (población de 5 a 17 años)	De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	Nº 4 Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
Logro de Bachillerato	De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	
Rezago (dos años y 19 años)	De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.	
Bajo desarrollo de capital humano (edades entre 25 y 35 años)	De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.	Nº4 Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.  Nº10 Reducir la desigualdad en y entre los países.

Fuente: MIDEPLAN, Experiencia de Costa Rica sobre la incorporación de los ODS en el Plan Nacional de Desarrollo

La educación es una herramienta muy importante para una sociedad desde dos puntos de vista:

- A nivel social para lograr una mano de obra calificada que lleve a un mejor crecimiento económico.
- A nivel más individual, donde ser una persona educada genera satisfacción personal, mejores posibilidades de empleo y permite a las personas realizarse como individuos de la sociedad.

Por lo anterior, es justo mencionar que programas que desarrollamos permiten contribuir significativamente a mejorar las condiciones económicas de las familias ya que tiene como objetivo principal promover la permanencia y reinserción en el sistema educativo de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores pertenecientes a familias de bajos recursos y que por sus

circunstancias económicas no puedan mantener a sus hijos e hijas en el sistema educativo con todos los beneficios que tiene el Área, incluyendo el fortalecimiento a las Mujeres para su empoderamiento en sus familias.

## **Plan Anual Operativo:**

### **Área de Desarrollo Socioeducativo**

A esta Área le corresponde la coordinación, articulación y ejecución de cinco acciones estratégicas de cobertura nacional que son; facilitar la permanencia de la población estudiantil en el Sistema Educativo Formal, la entrega de implementos escolares, contribuir a la erradicación del trabajo de la persona menor de edad y, fortalecer las capacidades humanas de las personas, el desarrollo de procesos formativos y generación al cambio tecnológico. Dichos procesos se desarrollan con la siguiente oferta:

- **Programa Avancemos:** consiste en una transferencia monetaria condicionada para promover la inserción, el mantenimiento y reinserción de las personas adolescentes en el sistema educativo formal. Además permite la entrega subsidios adicionales a personas estudiantes que cumplan con los parámetros institucionales y que faciliten centros de estudio y recuperación en su mismo centro educativo, especialmente las personas beneficiarias del programa.
- **Programa de Cuadernos e Implementos Escolares:** dirigido a personas estudiantes del sistema educativo del Programa de Mejoramiento de la calidad de vida en comunidades Urbano Marginales (PROMECUN), indígenas, unidocentes y otros centros de menor desarrollo relativo. Tiene como objetivo reforzar las condiciones necesarias para asegurar la permanencia de las personas estudiantes en el sistema educativo formal y la conclusión de sus estudios.
- **Procesos Formativos:** tiene como fin el promover habilidades destrezas y liderazgos en la personas con necesidades educativas y formativas, para su desarrollo personal y social. Esto incorpora lo establecido en las leyes: 7769 Atención a Mujeres en Condiciones de Pobreza y 7735, de Ley General de Protección a la Madre Adolescente, entre otras.
- **Trabajo Infantil:** Los alcances en materia de Atención a las Personas Trabajadoras Menores de Edad, se materializan mediante una transferencia monetaria condicionada (Beneficio TMC-Persona Trabajadora Menor de Edad), orientada a contribuir a la satisfacción de las necesidades básicas de la familia y gastos de estudio de las personas trabajadoras menores de edad en condiciones de pobreza, riesgo, vulnerabilidad o exclusión social, para que ingresen o reingresen, y permanezcan en el sistema educativo según perfil establecido en el convenio de Cooperación interinstitucional entre el ministerio de trabajo y seguridad social (MTSS) y el instituto mixto de ayuda social (IMAS), con el fin de contribuir a la erradicación del trabajo infantil y protección de la persona adolescente y joven trabajadora.
- **CRdigit@I:** Para la disminución de la brecha digital le corresponde al IMAS la referencia de las familias a FONATEL, para que brinden el servicio de acceso a internet y la computadora, en el marco de la Estrategia Nacional CRdigit@I (Hogares conectados). Esta estrategia gubernamental es de gran importancia nacional, ante la brecha digital que existe y el acceso limitado a los recursos tecnológicos que tienen las personas en situación de pobreza, para

brindar las herramientas óptimas, para contribuir en la capacitación y formación de las personas y cuenten con un proceso de formación que les ayude a superarse y desarrollarse.

### **Objetivo General:**

Coadyuvar en la permanencia de la población estudiantil en el Sistema Educativo Formal, en la erradicación del trabajo de la persona menor de edad, así como en procesos formativos y de cambio tecnológico.

### **Objetivos Específicos**

- Facilitar la inserción, permanencia y reinserción en el sistema educativo formal de personas adolescentes y jóvenes pertenecientes a familias ubicadas según perfil establecido, por medio del otorgamiento de una transferencia monetaria condicionada y el acceso a la conexión de internet y el equipo de cómputo.
- Otorgar implementos escolares a familias con estudiantes matriculados en centros educativos PROMECUM, que reside en territorios indígenas o en comunidades de mayor rezago social y de acuerdo a territorios prioritarios en las políticas institucionales y en coordinación con el Ministerio de Educación Pública.
- Fortalecer a las personas con necesidades educativas y formativas, con el fin de apoyar el desarrollo personal y social, así como promover habilidades, destrezas y liderazgo, desde el enfoque de derechos. Esto incorpora lo establecido en las leyes: 7769 Atención a Mujeres en Condiciones de Pobreza y 7735, de Ley General de Protección a la Madre Adolescente, y el Plan Nacional de Desarrollo de Telecomunicaciones, entre otras.

### **Estrategias:**

- Identificación y selección de la población según perfil establecido en los criterios de focalización y territorialidad.
- Familias en pobreza extrema y básica; grupos de puntaje 1, 2 y 3 para Avancemos.
- Familias en pobreza extrema y básica; grupos de puntaje 1 y 2 para Procesos Formativos y Trabajo Infantil.
- Definición de corresponsabilidades entre las familias usuarias de la oferta Institucional.
- Definición y ampliación de la normativa de ejecución de los componentes para garantizar una mayor eficiencia y eficacia en la gestión.
- Identificación de mejoras en la plataforma tecnológica actual para garantizar mayor fluidez y control en la ejecución de los programas a ejecutar
- Coordinación con instituciones gubernamentales especialmente con Ministerio de Educación, INAMU, INA, FONABE, MIVAH, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Salud, organizaciones sociales y empresas privadas orientadas a la formación tanto técnica como humana.

- Coordinar con CR DIGIT@l, Banco Nacional, Operadores de Hogares Conectados y Fonatel la implementación de la estrategia de Hogares Conectados y la alfabetización digital.
- Coordinar la Comisión Nacional Interinstitucional y la Secretaria Técnica de la Ley 7769, CIAMA, CIPAS.

### ***Perfil de las familias beneficiarias***

- Familias con personas menores de edad, personas jóvenes y adultas, matriculados en el sistema educativo formal, en cualquiera de sus modalidades, que necesiten apoyo económico para reinsertarse o mantenerse en el sistema educativo y con acceso a hogares conectados, según perfil establecido.
- Familias con personas estudiantes matriculadas en centros educativos PROMECUM, que residen en territorios indígenas o en otras comunidades.
- Mujeres Jefas de Hogar, con dependientes a cargo.
- Adolescentes madres y en riesgo.
- Mujeres con conflictos de la Ley (77-bis).
- Mujeres privadas de libertad en el Buen Pastor.
- Mujeres transgénero.
- Personas trabajadoras menores de edad.
- Familias con personas de todas las edades que requieran una capacitación en un tema específico para formarse.

## ***3- Marco legal organizacional del Área***

### ***a. Normas legales que sustentan el Área:***

El marco normativo que respalda esta Unidad Administrativa es el siguiente:

1. Convención de los Derechos del Niño y Código de la Niñez y la Adolescencia.
2. Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) y el Instituto Mixto de Ayuda Social (documento oficial).
3. Ley No. 4760, Ley de Creación de IMAS y su Reglamento a la ley 4760 constitutiva del IMAS.
4. Ley No. 6227, Ley General de la Administración Pública.
5. Ley No. 7494, Ley de Contratación Administrativa y su reglamento.
6. Ley No. 7202, Ley del Sistema de archivos y su reglamento (Obliga a todas las dependencias del IMAS a efectuar una estricta observancia de los requisitos y procedimientos establecidos por el IMAS para el acervo documental público).

7. Ley No. 7428, Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y disposiciones emitidas por dicho ente contralor.
8. Ley No. 8292, Ley General de Control Interno y disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República.
9. Ley No. 8131, Ley de la Administración Financiera y Presupuestos Públicos
10. Ley N° 7769 del 24/04/1998, denominada “Atención a las Mujeres en Condiciones de Pobreza”, publicado en la Gaceta No. 96 del 20 de mayo de 1998. Reformada por Ley N° 8184 y por la Ley 8563
11. Decreto Ejecutivo N° 30419 P-MCM-MTSS-MIVAH-MIDEPLAN del 22/01/2002 Reglamento a la Ley N° 7769 de Atención a las Madre en Condición de Pobreza y sus Reformas
12. Ley N° 7735 del 19/12/1997, denominada “Ley General de Protección a la Madre Adolescente”, publicada en la Gaceta del 19 de Enero de 1998, y, reformada por Ley N° 8312 del 12 de setiembre de 2002, publicada el 21 de octubre de 2002.
13. Ley N° 8204 sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso No Autorizado, actividades Conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, artículo 77 bis de mujeres en conflictos con la ley.
14. Decreto Ejecutivo No. 34531-MO-G-MIVAH-MEP-MTSS-H, publicado en la Gaceta No 108, con fecha del 5 de junio del 2008.
15. Decreto Ejecutivo No. 37970-MO-G-MIVAH-MEP-MTSS-H-MBSF, publicado en la Gaceta No. 212, con fecha del 2013.
16. Reglamento para la Prestación de Servicios y Otorgamiento de Beneficios del IMAS, publicado en La Gaceta el 29 de mayo 2000.
17. Manual para el Otorgamiento de beneficios Institucionales, 2009
18. Manual de procedimientos para elaborar y /o modificar normativa y otros instrumentos. 2014
19. Documento: Lineamientos Iniciales del Programa Cuadernos e Implementos escolares 2009, Maricruz Sancho Monge, Instituto Mixto de Ayuda Social.
20. Acuerdo del Consejo Directivo No. 355-07-2016, con fecha 28/07/2016, sobre la aprobación de la creación e incorporación del Beneficio 1019 “TMC-Personas trabajadoras Menores de Edad”, y su incorporación en el POI y a la Tabla de Límites de Autoridad Financiera 2016.
21. Acuerdo del Consejo Directivo No. 360-08-2016, con fecha 01/08/2016, mediante el cual se ratifica el Acuerdo del Consejo Directivo No. 355-07-2016, y se aprueba la creación del Beneficio 1019 al POI y a la Tabla de Límites de Autoridad Financiera 2016.
22. Acuerdo del Consejo Directivo No. 383-07-2016, con fecha 28/07/2016, en el que se aprueba el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) y el Instituto Mixto de Ayuda Social.

*b. Instituciones ejecutoras de los Beneficios que tiene el Area:*

Las instituciones estatales responsables de la ejecución de los programas que ejecuta el Área, dichas funciones responden más a los tipos de Beneficios que tenemos:

**Avancemos y Cuadernos e Implementos Escolares**

**Ministerio de Educación Pública:** Responsable de brindar apoyo logístico para la implementación del Programa, suministrar las constancias o documento de matrícula, asistencia y aprobación del

curso de los y las adolescentes seleccionados y ejecuta acciones de mejoramiento de la calidad de la oferta educativa, por medio de los Comités de Enlace Regional (CER) y los Comités del Programa AVANCEMOS (CIPA) de cada Centro Educativo. Por medio de FONABE le corresponde, remitir el listado de estudiantes becados de sexto grado que ingresarán a séptimo año el año siguiente para que sean incorporados al Programa.

Además le corresponde:

- Velar por que se gire anualmente de sus presupuestos ordinario y extraordinario los recursos asignados por el Gobierno de la República y aprobados por la Asamblea Legislativa para la ejecución del Programa al IMAS.
- Ejecutar las acciones necesarias para el trámite de del Presupuesto ordinario y extraordinario de la República en coordinación con el IMAS.
- Girar directrices a las Direcciones Regionales, a los Centros Educativos y a FONABE para que brinden el apoyo y establezcan la coordinación con las oficinas Regionales del IMAS, en la remisión cuatrimestral de estudiantes activos e inactivos.
- Suministrar al IMAS la información sobre el carácter activo e inactivo de los estudiantes del Programa Avancemos.
- Informar al IMAS de todas aquellas situaciones que tenga conocimiento sobre uso indebido de los recursos girados por el IMAS.
- Participar activamente en las reuniones de coordinación con funcionarios del IMAS.
- Desarrollar las laborales de promoción del Programa.
- Apoyar al estudiante sobre el rendimiento académico especialmente a los estudiantes repitentes.
- Coordinar con el IMAS otras actividades que conlleven faciliten a los estudiantes mejor rendimiento educativo y beneficios socio educativo.
- El seguimiento y acompañamiento de las familias beneficiarias mediante los informes de resultados sobre los puntos anteriores a la Secretaría Técnica.
- Informar a los estudiantes, a los padres y encargados, sobre la existencia del programa.
- Asignar recursos para la ejecución del programa Avancemos y Cuadernos e Implementos Escolares a partir del 2017.
- Listado de las Matriculas de los Centros Educativos para la asignación de los paquetes Escolares.

### **Procesos Formativos:**

Institución	Responsabilidades de la Ley N° 7769 por Institución
<b>Instituto Mixto de Ayuda Social</b> <b>IMAS</b> 	El objetivo de la Ley se centra en buscar la mejora de las condiciones de vida de las mujeres, lo cual permite que esta se relacione con la misión que la institución persigue en el tanto, es el ente con la competencia de promover condiciones de vida digna y desarrollo social, mediante la proporción de oportunidades, servicios y recursos, permitiendo que la misma tenga relación con la ley y así se pueda contar el subsidio económico que se establece en el artículo 2 de la ley.
<b>Instituto Nacional de las Mujeres</b> <b>INAMU</b>	El INAMU, es la institución rectora en el tema de igual y equidad de género, así como en la promoción de los derechos de las mujeres. El trabajo dentro de la Ley queda reflejado en la transversalización de

	<p>género dentro de las acciones que se desarrollan para la atención prioritaria a los grupos de mujeres en condiciones de pobreza. Asimismo, como parte de sus servicios se encuentra el brindar capacitación a las mujeres vinculándose con el artículo 2 de la Ley, en el aspecto de ser la entidad facultada para brindar procesos de fortalecimiento personal y colectivo desde una perspectiva de género.</p>
<p><b>Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos</b> <b>MIVAH</b></p>  <p><b>Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos</b> República de Costa Rica</p>	<p>Tal y como se establece en su misión, el MIVAH es el responsable de facilitar el acceso a la población a asentamientos sostenibles, mediante la emisión de políticas, directrices y lineamientos, vinculándola de esta manera con la Ley en el componente del: “<i>acceso a vivienda digna</i>” (art n°2), por lo cual la participación del MIVHA, resulta de vital importancia al ser la institución con la rectoría, en el tema de vivienda.</p>
<p><b>Ministerio de Trabajo y Seguridad Social</b> <b>MTSS</b></p>  <p><b>MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL</b></p>	<p>Dentro de la ley, se establece que una de las finalidades de esta radica en poder dar una atención integral a las mujeres que contenga al menos: <i>inserción laboral y productiva</i> (art.n°2), lo cual hace que el MTSS se relacione directamente con esta ya que este ente es el que posee la rectoría en el tema de la política laboral, así como de en su misión se establece que debe contribuir a propiciar el trabajo digno a la población del país, lo cual hace posible que este componente se pueda llevar a cabo.</p>
<p><b>Instituto Nacional de Aprendizaje</b> <b>INA</b></p>  <p><b>Instituto Nacional de Aprendizaje</b></p>	<p>Como se establece en su misión en INA es una: “<i>institución autónoma que brinda Servicios de Capacitación y Formación Profesional</i>”, lo cual hace que esta tenga relación con la ley, en el tanto dentro de su objetivo se establece que el proceso de formación debe de comprender: “<i>capacitación técnico laboral</i>”(art n°2), lo cual hace que al ser la institución con esta competencia, debe de formar parte de la ley, y así se contribuya a que las mujeres puedan tener la capacitación técnico laboral.</p>
<p><b>Ministerio de Educación Pública</b> <b>MEP</b></p>  <p><b>Ministerio de Educación Pública</b></p>	<p>Como lo establece la Ley, esta tiene como objetivo fundamental garantizar el mejoramiento de las condiciones de vida de la mujeres, mediante un proceso de formación integral (art n°2), por lo cual el MEP está relacionado con esta ya que en su misión se observa como este, al ser el rector en el tema de educación, debe permitir el acceso de toda la población a una educación de calidad, centrada en el desarrollo integral de las personas, haciendo que el MEP deba de contribuir en la formación integral para que las mujeres puedan acceder a las diversas modalidades de educación y con esto puedan mejorar sus situación de vida, con la ayuda de la superación personal, a través de la educación</p>
<p><b>Fondo Nacional de Becas</b> <b>FONABE</b></p>	<p>El primordial objetivo de la Ley se centra, en mejorar las condiciones de vida de las mujeres, por lo cual FONABE se relaciona con esta,</p>



debido a que cuando las mujeres deseen continuar con sus estudios y no posean los recursos, gracias a la ayuda que esta institución brinda puedan acceder a las diferentes becas que esta institución ofrece y así puedan mejorar sus condiciones de vida, relacionándose así con su misión de otorgar becas para que los estudiantes puedan permanecer dentro del sistema educativo.

Caja Costarricense del  
Seguro Social  
CCSS



El enfoque multidimensional de la pobreza, establecido en la estrategia Plan Puente al Desarrollo, transforma la concepción tradicional de la pobreza, lo cual presenta un desafío para la mejorar de las condiciones de vida de las mujeres, por lo cual la CCSS, se relaciona con la Ley en el tanto su misión establece: *Proporcionar los servicios de salud en forma integral al individuo, la familia y la comunidad*, lo cual hace que con la presencia de esta institución, las mujeres puedan acceder a los servicios de salud, y así poder contar una mejor condición de vida y un acceso adecuado a los servicios de salud.

### **Trabajo Infantil**

**MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (MTSS):** El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) por medio de la Oficina de Trabajo Infantil y Adolescente (OATIA), será el encargado de:

- a) Identificar y remitir al IMAS la población menor de edad trabajadora.
- b) Remitir informes técnicos sociolaborales, a las Áreas Regionales de Desarrollo Social del IMAS, para los trámites correspondientes, como parte del proyecto de Niños, niñas y adolescentes trabajadores a cargo de la OATIA.
- c) Coordinar procesos de capacitación y asesoría para el IMAS, en la atención de la problemática del trabajo infantil y adolescente.
- d) Evaluar la efectividad del presente convenio en términos de incidencia del apoyo de la transferencia monetaria condicionada en la erradicación del trabajo infantil y trabajo adolescente peligroso.
- e) Asignar una persona profesional en Trabajo Social, quien será el enlace a fin de coordinar acciones conjuntas para el funcionamiento del producto de la transferencia monetaria condicionada del presente Convenio.
- f) Aplicar o actualizar la Ficha de Información Social (FIS), para la selección de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes Trabajadores según la capacitación del IMAS.

**Dirección de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares del MTSS:** Aporta recursos del Fondo para la atención de la población meta de los Beneficios del Área.

#### **4- Estructura y funciones operativas del Area de Desarrollo Socioeducativo:**

A partir del año 2011 se agruparon tres acciones relacionadas denominándose la Línea Estratégica “Procesos Socio Educativos que integraba las acciones de Formación Humana para las mujeres en condiciones de pobreza, Programa de Cuadernos e Implementos Escolares y AVANCEMOS. A partir del año 2016 se integra al Área Erradicación del Trabajo Infantil y Protección de la Persona Joven Trabajadora.

Actualmente el equipo de trabajo está conformado por 6 personas funcionarias a saber: (2 Trabajadoras Sociales, 2 Psicóloga, 1 Economista) y 1 Secretaria.

##### **4.1 Funciones Operativas del Equipo de trabajo:**

Dentro de las principales funciones se destacan:

1. Formular las directrices generales y mecanismos operativos de los Programas de Cuadernos e Implementos Escolares, Avancemos y los procesos formativos complementarios dirigidos a los grupos meta, así como otros atinentes a la materia.
2. Establecer los controles adecuados para las transferencias monetarias o en especie que se trasladan la población beneficiaria, por medio de las ARDS, según servicios contratados o convenios establecidos para este fin.
3. Colaborar, asesorar y apoyar en la implementación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de las acciones, coordinando con otras unidades institucionales y otras instituciones involucradas.
4. Construir los instrumentos, normativa y marco procedimental necesario para el desarrollo de acciones y proyectos de las tres acciones programáticas.
5. Participar en la formulación del Plan Anual Operativo, el Presupuesto Institucional y Tabla de Límites de Autoridad Financiera, sobre los Programas de Cuadernos e Implementos Escolares, Avancemos y los procesos formativos complementarios, en coordinación con las ARDS, Planificación Institucional y Subgerencia de Soporte Administrativo, dentro de un concepto de articulación, complementariedad e integralidad de las acciones con las demás Unidades Administrativas de la Subgerencia de Desarrollo Social.
6. Efectuar el seguimiento, evaluación, registro y sistematización de experiencias e información consolidada de carácter nacional sobre los Programas de Cuadernos e Implementos Escolares, Avancemos y los procesos formativos complementarios.
7. Realizar análisis e informes periódicos sobre la consecución de objetivos y metas relacionados con los Programas de Cuadernos e Implementos Escolares, Avancemos y los procesos formativos complementarios.
8. Formular, proponer, implementar o ejecutar convenios con actores claves que coadyuven en la atención de los estudiantes atendidos en los programas a su cargo.
9. Establecer con las ARDS, acciones permanentes de coordinación, articulación y realimentación de forma sistemática y dentro de un contexto de proceso, ajustes y mejoras a la ejecución de los programas a su cargo.

10. Diseñar, actualizar sistemas de trabajo, métodos, procedimientos y estrategias metodológicas y los instrumentos necesarios, así como sistemas de control de las actividades, que faciliten el trabajo con otras instituciones, comunidades, centros educativos y con organizaciones comunales, para el desarrollo de los procesos y acciones.
  11. Participar y representar a la Institución en comisiones de trabajo, conferencias, seminarios, talleres y eventos nacionales e internacionales que se organicen sobre temas relacionados con esta Unidad Administrativa con el fin de obtener información y socializar el conocimiento.
  12. Elaborar términos de referencia y especificaciones técnicas, para la contratación de servicios o la adquisición de bienes y servicios requeridos, así como fungir como contraparte técnica para coordinar y controlar el cumplimiento de los términos contractuales.
  13. Realizar las acciones pertinentes y atender los requerimientos necesarios para el debido diseño, implantación, operación y fortalecimiento de los distintos componentes funcionales del sistema de Control Interno de las acciones de su competencia.
  14. Brindar asesoría, orientación e información a las personas usuarias que con frecuencia realizan consultas sobre trámites propios de los beneficios que comprende esta Unidad Administrativa.
  15. Asesorar, coordinar y articular, los procesos y acciones referentes a la programación, articulación y ejecución de las acciones con la Presidencia Ejecutiva, la Subgerencia de Desarrollo, la Gerencia General, la Subgerencia de Soporte Administrativo, el Área Financiera, la Asesoría Jurídica, la Proveeduría Institucional y ocasionalmente con la Auditoría Interna, y externamente con el Ministerio de Educación, las empresas proveedoras y Centros Educativos.
  16. Programar, coordinar y analizar al inicio de cada año, con la Imprenta Nacional, y otras empresas proveedoras, las cotizaciones para la elaboración de los cuadernos escolares y otros artículos escolares que requiere el IMAS, para iniciar el proceso de contratación administrativa.
  17. Revisar, verificar y brindar apoyo técnico a los oferentes respecto a los productos entregados y elaborar la información para la adjudicación de la Contratación Administrativa y trasladarla a la Proveeduría Institucional, para el respectivo trámite.
  18. Asesorar, verificar y dar seguimiento a los procesos para la correcta ejecución de los contratos, gestionar las prórrogas correspondientes, vigencia y actualizaciones de garantías de cumplimiento; además de gestionar ante la Proveeduría lo referente a sanciones por incumplimiento.
- ✓ Representar a la institución en espacios nacionales e internacionales.

## **5. Cambios habidos en el entorno durante el período de gestión.**

Durante el periodo se han aprobado procesos, procedimientos, lineamientos y requerimientos tecnológicos para lograr mayor eficacia y eficiencia en el Programa y fundamentalmente una atención más ágil y oportuna a la población demandante de la TMC:

Dentro de estos cambios se destacan:

La nueva metodología de cálculo del IPM que tiene en el programa de Avancemos para aumentar la cobertura en la zonas Huetar Atlántico, Brunca y Huetar Norte con aproximadamente 2.000 nuevos estudiantes.

La educación es una herramienta muy importante para una sociedad desde dos puntos de vista:

- A nivel social para lograr una mano de obra calificada que lleve a un mejor crecimiento económico.
- A nivel más individual, donde ser una persona educada genera satisfacción personal, mejores posibilidades de empleo y permite a las personas realizarse como individuos de la sociedad.

Por lo anterior, es justo mencionar que programas como Avancemos, Cuadernos e Implementos Escolares y Erradicación del Trabajo Infantil permiten contribuir significativamente a mejorar las condiciones económicas de las familias ya que tiene como objetivo principal promover la permanencia y reinserción en el sistema educativo de adolescentes y jóvenes pertenecientes a familias de bajos recursos y que por sus circunstancias económicas no puedan mantener a sus hijos e hijas en el sistema educativo.

Los Programa indicados anteriormente son parte del principio básico de la relación que existe entre la educación y el desarrollo, la educación brinda a las personas conocimientos, capacidades, aptitudes, valores y experiencia, lo que garantiza el éxito en todos los aspectos de su vida. La educación es un factor determinante para que un país pueda lograr la equidad social, propiciar la sostenibilidad y potenciar la participación de las personas en las decisiones de interés colectivo.

La inversión en educación constituye un eje central para combatir la pobreza y alcanzar el desarrollo económico y social, por lo que el Estado debe realizar esfuerzos por dirigir recursos de forma creciente y sostenida, destinados a establecer y fortalecer programas como Avancemos. El fortalecimiento de la educación se constituye en una experiencia necesaria para el desarrollo humano de los ciudadanos, por lo que la educación se convierte en un instrumento para la superación de la pobreza.

La exclusión de grupos de la población minimiza las oportunidades de satisfacer sus necesidades básicas de aprendizaje, el cual es uno de los problemas principales del sistema educativo al que este programa pretende dar respuesta.

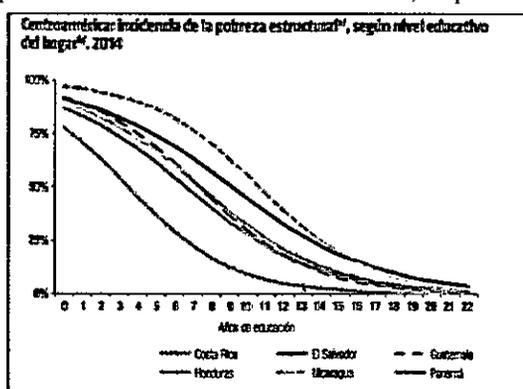
Los países que no satisfacen las necesidades de educación básica de su población, tenderán a una mayor marginalización en una economía internacional basada cada vez más en el conocimiento. Para lograr mayores niveles de equidad y sostenibilidad en el contexto de la globalización, la sociedad actual demanda de la consolidación de una cultura democrática y solidaria que es necesario promover a través del ejercicio cotidiano de ciudadanos y ciudadanas que cuenten con niveles educativos que les permitan asumir la defensa de sus derechos y el cumplimiento de sus responsabilidades.

## Hogares con menor nivel educativo muestran mayor incidencia de pobreza

“La CEPAL ha planteado en reiteradas ocasiones que en América Latina, concluir la enseñanza secundaria (once o doce años de educación) constituye el umbral educativo mínimo para evitar el riesgo de que las personas caigan en la pobreza. Esta constatación es válida para los países centroamericanos, aunque con matices.

En Costa Rica la pobreza tiende a disminuir más rápidamente que en el resto de la región por cada año adicional de escolaridad y la incidencia se reduce a menos del 5% para los hogares que cuentan en promedio con doce años de educación, mientras que en los demás países ello sucede cuando el nivel educativo promedio del hogar supera el rango de diecisiete a veintiún años” Fuente: Estado de la Educación 2015

La desigualdad se refiere a la situación económica y/o social asimétrica entre grupos, sectores o personas en relación con el disfrute, la participación y el uso de beneficios y espacios sociales.



Fuente: Estado de la Educación 2015

En toda sociedad ha habido diferencias entre diversos sectores, en términos de la distribución de recursos, poder y oportunidades. La desigualdad es un concepto multidimensional, que incluye la distribución desigual de ingresos e inequidades en oportunidades sociales en salud, vivienda y educación. Sobre la desigualdad, las políticas existentes deben intervenir para fortalecer los recursos educativos y laborales de los sectores poblacionales más sensibles. Para jóvenes provenientes de comunidades y familias que viven

en pobreza, los riesgos sociales se profundizan pues se encuentra más vulnerable debido a la carencia de recursos y oportunidades necesarias para el pleno desarrollo y el potencial de un futuro de vida digna. Esto supondría que de no intervenir el Estado a largo plazo, se reproducirá el ciclo de desigualdad para estas personas y sus familias, con efectos multiplicadores adversos.

Varios son los factores que anteceden a la exclusión, especialmente para los jóvenes provenientes de hogares pobres, donde existen barreras que les impide tener las mismas oportunidades de estudio que los no pobres. La clase social de pertenencia de la familia se asocia con los recursos materiales y culturales que moviliza el hogar y que puede favorecer o afectar las opciones que tiene la población para acceder, mantenerse y aprovechar los servicios educativos.

Como estrategia para frenar la reproducción de pobreza, la educación sigue siendo un eje fundamental, de ahí que resulta relevante fomentar la permanencia de las personas estudiantes en el sistema educativo, objetivo al cual responde la transferencia monetaria condicionada del programa Avancemos. Las Transferencias Monetarias Condicionadas, buscan solventar la falta de recursos de las familias para suplir los costos de la educación, éstas permiten que las familias de bajos recursos hagan frente a los costos de la educación que no son cubiertos por el estado, lo que convierte al programa Avancemos en una herramienta focalizada de lucha contra la pobreza. Los programas de transferencias monetarias condicionadas se enmarcan bajo el concepto social como inversión en capital humano cuyo sustento radica en que la pobreza se reproduce por la falta de invertir en capital humano.

Los artículos 1 al 5 de la Ley de la Persona Joven, Ley N° 826, define entre sus objetivos el derecho de las personas jóvenes a una educación equitativa y de características similares en todos los niveles, indica además que el Estado deberá garantizarles las condiciones óptimas de salud, trabajo, educación y desarrollo integral, elaborando para ello, las políticas públicas dirigidas a crear las oportunidades y garantizar el acceso de las personas jóvenes a los servicios. El Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 estableció como parte de las políticas y objetivos del sector educación alcanzar una educación equitativa y de calidad que forme personas integralmente para que contribuyan al desarrollo del país, uno de los resultados esperados es disminuir la cantidad de estudiantes de colegio que abandonan las aulas, para lo cual se realizó el compromiso de que el porcentaje de deserción intra anual en III ciclo y educación diversificada tradicional pase del 9,9% en el 2013 a un 9,7% en el 2018.

También, uno de los objetivos establecidos en la Política Pública de la Persona Joven, es promover la inserción a los centros educativos de las personas jóvenes en situación de vulnerabilidad, lo cual se fundamenta en los datos relacionados al Eje de la Educación que se muestran en dicho informe de seguimiento y cuyos datos más sobresalientes indican que la población joven entre los 15 a 35 años está constituida por 1.763.077 personas de las cuales 1.118.539 cuentan con primaria y secundaria incompleta (63%), 204.140 (11.6%) poseen universidad completa, 44% se mantenía estudiando, 36% en zonas rurales estudia, mientras que a nivel urbano lo hace el 47% y por último el porcentaje de mujeres que estudian es mayor (45%) que hombres (42%).

Por otro lado, la Estrategia Puente al Desarrollo ha tenido un impacto en los programas de Avancemos y especialmente en Procesos Formativos con el aumento de las facilitadoras que tiene el INAMU y por tanto en la población Atendida del IMAS en Formación Humana.

## **6. Control interno al inicio y final de la gestión.**

Con la finalidad de cumplir con las actividades y planes de trabajo del IMAS, para el proceso de implementación de la Ley General de Control Interno, Ley 8292, se ha participado en los procesos de capacitación organizados por la Unidad de Control Interno.

Periódicamente y en atención a las solicitudes expuestas por la Oficina de Control Interno, se remitieron a esa Oficina las autoevaluaciones anuales, la identificación de los riesgos y el seguimiento de medidas de administración de riesgos.

Se ha designado a la Licda. Nazareth Segura de enlace y responsable del seguimiento del proceso de control interno.

## **7. Principales logros alcanzados, durante la gestión de conformidad con la planificación institucional.**

Programa Avancemos:

En este apartado se incluye información cuantitativa y cualitativa sobre la ejecución efectuada en el Programa AVANCEMOS, periodo 2012-2017:

- El principal logro Alcanzado es la presentación a la Asamblea Legislativa del **Proyecto de Ley de Avancemos** para buscar estabilizar del Programa.



- **Ajuste de los montos** de las Beneficios que ya mejorado tanto el aspecto administrativo en el ingreso de resoluciones para minimizar el impacto de los ajustes y disminuir el peligro de montos incorrectos calculados por los profesionales ejecutores.

**Histórico de los montos aplicados en el programa**

<b>CICLO</b>	<b>Nivel Educativo</b>	<b>2006-2015</b>	<b>2016-2017 (actual)</b>	<b>A partir de Abril 2017</b>
<b>III CICLO</b>	7°	15.000	25.000	30.000
	8°	20.000		
	9°	25.000		
<b>IV CICLO</b>	10°	35.000	37.000	40.000
	11°	45.000		
	12°	50.000		

- En el siguiente cuadro se observa el comportamiento de la ejecución presupuestaria del Programa desde su creación hasta el año 2017, así como la cobertura de estudiantes lograda en estos años, la cual siempre ha sido superada en relación con la meta programada:

**Avancemos: Estudiantes atendidos y presupuesto ejecutado, 2006 a Setiembre 2017**

<b>Año</b>	<b>Estudiantes Atendidos</b>	<b>Presupuesto Ejecutado</b>
2006	8.137	463,723,500
2007	52.753	8,463,723,500
2008	56.125	14,064,055,500
2009	165.749	44,888,260,000
2010	185.214	49,520,270,000
2011	185.314	47,545,280,515
2012	181.570	48.788.732.185
2013	171,534	47,679,446,065
2014	174.196	48,748,866,400
2015	171,203	48,092,118,150
2016	169,263	50,215,194,380
2017 (*)	173,393	40,211,648,500

Fuente: Sistema de Atención a Beneficiarios (SABEN), IMAS, 2006-2014

(\*) Información al 16 de setiembre del 2017

(\*\*)En el año 2017 se proyecta un superávit programado de €2.500.000.000.00

- **Estrategia Yo me Apunto** del Ministerio de Educación Pública, implicó ajustes en el sistema SABEN para registrar a los Beneficiarios de Avancemos por Centro Educativo y presentar informes al MEP, los datos se muestran en el siguiente cuadro:

**AVANCEMOS: N° de Beneficiarios de la Estrategia Yo Me Apunto**

<b>Provincia</b>	<b>N° de Est.</b>
SAN JOSE	13,039
ALAJUELA	7,571
CARTAGO	853
HEREDIA	3,830
GUANACASTE	7,274
PUNTARENAS	12,181
LIMON	8,605
<b>Total General</b>	<b>53,353</b>

Fuente: Sistema de Atención de Beneficiarios, Saben al 16/9/2017

- **Estrategia Puente al Desarrollo:** Se han incluido de esta estrategia para apoyar a las familias en condiciones de pobreza.

**Avancemos: Cantidad de Beneficiarios de la Estrategia Puente al Desarrollo**

<b>ARDS</b>	<b>Total</b>
NORESTE	2,190
SUROESTE	1,612
ALAJUELA	528
CARTAGO	1,053
HEREDIA	1,710
CHOROTEGA	2,813
PUNTARENAS	2,616
Huetar Atlántica	4,460
BRUNCA	4,846
HUETAR NORTE	3,030
<b>Total general</b>	<b>24,858</b>

- **Cambio de Vigencia de 5 a 7 año de la FIS.** En atención a las observaciones CGR de unificar un único criterio de vigencia de la FIS, dado que la Institución está en una situación difusa sobre la jerarquía de la norma de 7 a 5 años, y que el Reglamento que tiene rango de Decreto Ejecutivo y que es el Decreto Ejecutivo la norma superior, por lo que se hace

necesario ubicar el plazo de vigencia de la FIS. Esta aprobación que se realizó en el año 2017 y su impacto fue de aproximadamente 21.965 para un total de 25.712 estudiantes.

- **Ampliar la Edad de Avancemos de 11 año en adelante.** Como cumplimiento a los Derechos de las personas para la inserción, permanencia, reinserción de personas adolescentes, jóvenes y adultas en el Sistema Educativo de Secundaria, a partir de los once años, que sean pertenecientes a familias que viven en condición de pobreza, así como incentivar otras alternativas educativas importantes para su desarrollo, las cuales serán incorporadas al programa por medio de procedimientos establecidos por el IMAS.
- **Cambio en el Procedimiento de creación de Resoluciones:** Se crearon las resoluciones a nombre del padre, madre o encargado de los estudiantes de Fonabe lo que implicó menor tiempo de respuesta de los profesionales que atienden a las personas beneficiarias.
- **Evaluación del Programa.** Se efectuó una evaluación del Programa en coordinación United Nations Children's Fund (UNICEF) Costa Rica “Apoyo Técnico para la Revisión y Evaluación del Programa de Transferencia Monetaria Avancemos del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) para Contribuir a la Reducción de la Deserción y el Abandono Escolar”

## **Plan de acción propuesto por la Evaluación**

Después de analizar los datos obtenidos del trabajo de campo (grupos focales, entrevistas, visitas a oficinas del IMAS y del MEP), así como del análisis de los documentos y normativa existente sobre el programa Avancemos, se considera pertinente implementar el siguiente plan de acción en aras de mejorar el programa que nos ocupa:

1. **Unificar la normativa existente y vigente sobre el programa**, vinculando en la misma al MEP de manera clara y coherente, con responsabilidades específicas en la gestión del programa. Esta unificación debe estandarizar todos los requisitos y procedimientos que atañen al programa para que todas las oficinas del IMAS a nivel nacional los apliquen de la misma manera, sin diferencias. En este nuevo instrumento se deben enumerar las responsabilidades y los alcances del MEP -o cualquier otra institución que se estime pertinente- respecto de la selección, mantenimiento y comunicación de todos los aspectos relevantes de Avancemos. La claridad de tareas y funcionarios responsables en cada una de las instituciones involucradas es crucial para el éxito y la sostenibilidad del programa.
2. **Incorporar en este nuevo instrumento un componente de calidad educativa propio del programa Avancemos**, uno que vaya más allá del incentivo económico, procurando mejorar la motivación de las y los estudiantes y su rendimiento académico, para así alcanzar mayores índices de conclusión exitosa de la secundaria. Mediante el diseño de una oferta de apoyo pedagógico y psicológico para las estudiantes beneficiarias y sus familias, se puede aumentar la probabilidad de permanencia y mejor evolución educativa dentro del sistema. Incorporar a las familias en los procesos de enseñanza-aprendizaje es necesario para vincular el trabajo que se realiza en la institución, a la vez que se concientiza a la población sobre la importancia de concluir la secundaria. El verdadero éxito escolar es el factor que dará mayores beneficios a las familias beneficiarias y a la sociedad en el largo plazo.
3. **Es de suma importancia sensibilizar a funcionarios del IMAS y del MEP** mediante talleres o dinámicas grupales sobre la importancia de atender con eficiencia y respeto a la población beneficiaria del programa. El factor emocional pesa mucho a la hora de decidir si los estudiantes se mantienen dentro del sistema educativo, por eso es necesario procurar siempre que tanto los jóvenes como sus familias se sientan motivados y comprometidos. Mediante una atención interesada, empática y personalizada de las situaciones se puede lograr la motivación necesaria, por eso es tan importante

vincular a los orientadores de los centros educativos del MEP como actores absolutos del proceso anterior y posterior a la inclusión de los estudiantes dentro del programa.

4. **Unificar y mejorar el sistema informático que contiene la base de datos de beneficiarios del programa Avancemos**, incorporando a su vez la de beneficiarios del FONABE. Esto permitirá garantizar que la información sea actual, veraz y pertinente para la oportuna toma de decisiones sobre el mantenimiento o la inclusión de beneficiarios, al tiempo que erradicaría los casos de atrasos prolongados en el pago del subsidio a las familias que califican con estudiantes en el séptimo grado, y por ende, ser más efectivos en la retención de estudiantes en este nivel educativo con picos históricos de deserción. Es necesario que el software pueda actualizarse de manera eficiente y segura desde los centros educativos, quienes son finalmente, los mejores en la real y efectiva comprobación del cumplimiento de la condicionalidad o condicionalidades educativas que existen o existan a futuro. Una buena y articulada herramienta tecnológica sería un aliado maravilloso para el éxito del programa.
5. **Diseñar una estrategia de comunicación interna y otra externa**: la primera, que logre informar a todos los funcionarios sobre los requisitos y procedimientos de aplicación uniforme, nuevos instrumentos, tareas, actores y alcances incorporados al programa Avancemos; la segunda, que informe a la población en general sobre qué es el programa, los alcances, formas de acceder al mismo, otros procedimientos, beneficios, y la importancia que reviste para el país y sus familias tanto el acceder exitosamente a éste, como el que los jóvenes concluyan con éxito la educación secundaria. Información clara y oportuna - interna y externa- es un pilar fundamental para el buen desarrollo de cualquier programa social, máxime en uno de alcance masivo y nacional que presenta grandes retos de cobertura en la periferia.
6. **Posterior al diseño de estas estrategias, se deben emprender campañas en zonas alejadas** para buscar a familias que cumplan con el perfil de inclusión requerido. Ir a las comunidades en incursiones de funcionarios de las instituciones ejecutoras, analizar los casos de las familias con perfil de potenciales beneficiarios, informarles sobre el programa, beneficios, alcances y procedimientos, conversar con ellos y conocer de primera mano su realidad. Esto haría posible concientizarlos efectivamente sobre la importancia de aprovechar efectivamente una potencial inclusión de sus familias en el programa, así como de lo importante que es para el futuro de sus hijos, comunidades y familias, el terminar con éxito la secundaria.
7. **Diseñar e implementar un sistema de monitoreo y evaluación permanente del programa** que opere de manera eficiente, incorporando variables de gestión y éxito, no solo de las instituciones involucradas sino también de las familias. Se deben incluir variables que permitan conocer la evolución de las familias beneficiarias y los estudiantes que estudian la secundaria en ellas, si mejoran su rendimiento académico con el paso del tiempo y el soporte que ofrece el programa, si hacen buen uso del subsidio, si reducen las horas de trabajo para dedicarse más al estudio, y finalmente, si logran concluir con éxito la educación secundaria. La mejor motivación para que más jóvenes y familias costarricenses en condiciones de vulnerabilidad económica y social permanezcan y concluyen la secundaria, sería demostrarles con datos como el graduarse del colegio cambia sus vidas y las de sus familias.

#### **Cuadernos e Implementos Escolares:**



- **Cierre de la Licitación con la Imprenta Nacional:** Se finiquito esta licitación debido a los procesos de atraso de la entrega de los Cuadernos que afectaba a los niños y niñas de primaria hasta llegar a entregar paquetes escolares en el mes de Junio.
- **Licitación de Cuadernos en el año 2017:** Se logro cumplir en tiempo y forma con la nueva licitación de Cuadernos para cumplir con la entrega en Febrero del 2018. La empresa entrega en Noviembre del 2017. Esta Licitación que la desarrollo como Fiscalizador Melvin Alpizar no tuvo ninguna objeción en el proceso ni apelaciones. Excelente trabajo realizo.

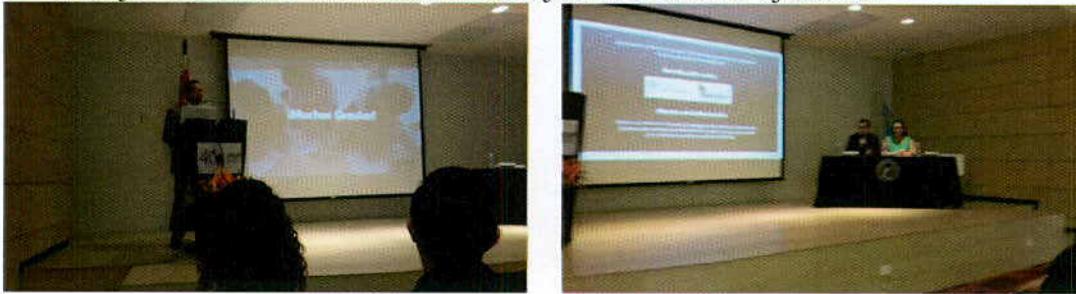
- **Cambio en los Salveques y cartucheras:** El cambio del color y los logos para evitar el Bulín a los niños y niñas. Se cambio el estilo de los cuadernos tambien



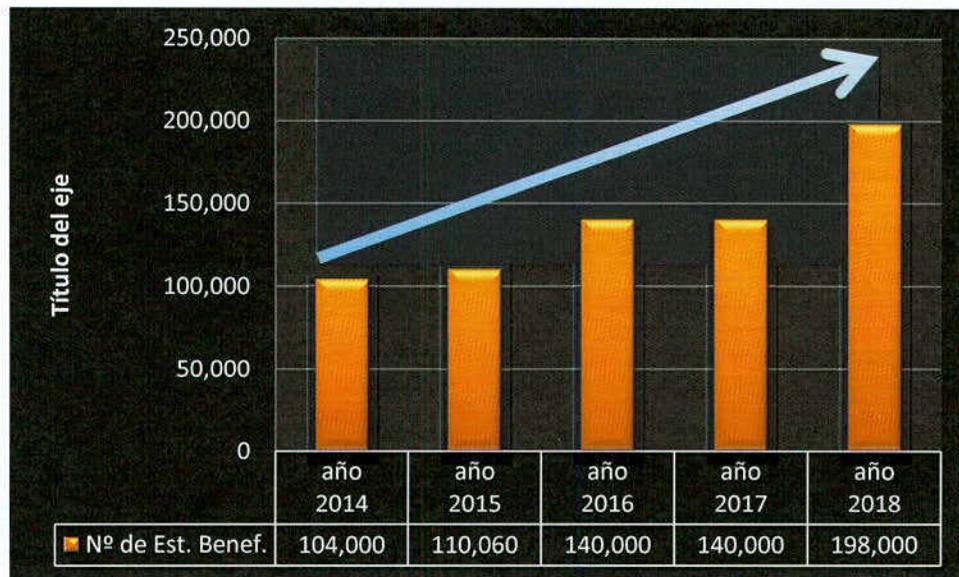
- **Entrega a las Escuelas de los paquetes de las Zonas de la Emergencia:** Se entrego durante el año 2017, paquetes de Cuadernos e Implementos escolares a escuelas de la zonas de las emergencias en el mes de Febrero y antes del inicio de las Clases en Golfito



- **Evaluación del Programa.** Se efectuó una evaluación del Programa en coordinación con estudiantes de TCU de la Universidad de Costa Rica en el proceso de la Entrega, los resultados quedan en un documento oficial, además se hizo la devolución en la UCR y en el Consejo Directivo de la Institución. Se adjunta el Resumen Ejecutivo.



- **Aumento de la Cobertura de Cuadernos:** Para el año 2018 se dejó todo organizado para un aumento de 198.000 con los recursos ejecutados.

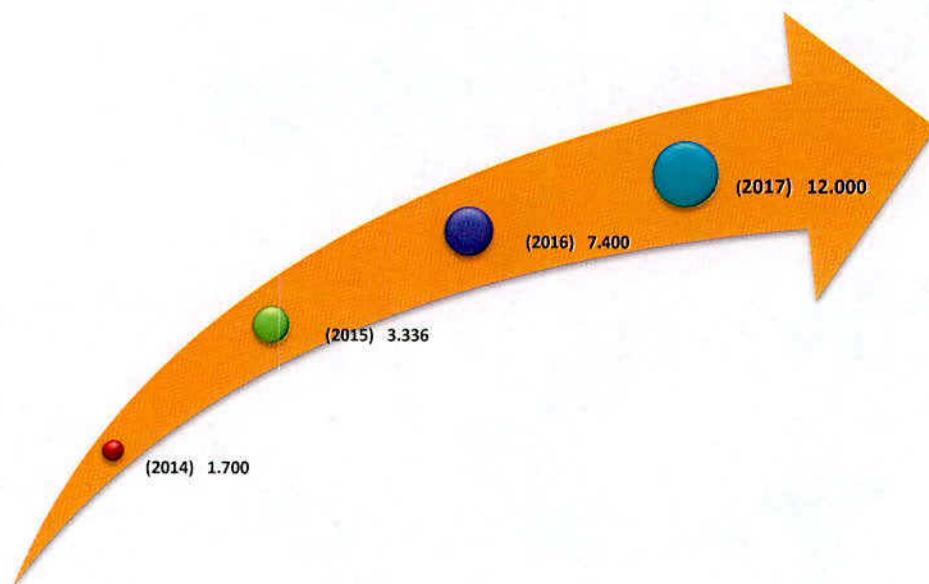




### Procesos Formativos

- Creación de un Sistema para la Ley 7769, donde se registran a las mujeres por grupos y la asistencia que lo realiza el INAMU, queda pendiente la parte de las referencias con la Secretaria Técnica.
- Aumento de la cantidad de beneficiarias del programa. Este es un programa que atiende a personas beneficiarias del IMAS en condiciones de Pobreza y Pobreza Extrema y busca brindar una formación integral y de capacitación técnica con el fin de mejorar las condiciones de vida de esta población; en el subprograma de Formación Humana la atención se consiste formar grupos de 35 personas que asisten a una capacitación y a su vez se les otorga un subsidio económico por la participación en este curso; pueden ser personas beneficiarias de la Estrategia Puente al Desarrollo o Personas en condiciones de Pobreza y Pobreza Extrema que no pertenezcan a Puente al Desarrollo, se presenta en diversas tipologías:
  - Mujeres en condición de Pobreza
  - Adolescentes Madres
  - Indígenas
  - Afro Descendientes
  - 77 Bis Conflictos con la Ley, Buen Pastor
  - Transgénero
  - Semillas Gestoras

El principal logro durante el año 2016 fue aumentar la meta en Formación Humana se duplicó con el cambio de la metodología de realizar dos procesos de 5 meses cada uno, esto fue una coordinación estrecha entre el IMAS y el INAMU.



### Trabajo Infantil.

- El aumento en la Cobertura que pasamos de 64 a 300 beneficiarios de Trabajo Infantil
- Existe buena coordinación con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social e IMAS, ya que se logró que los informes se envíen en forma digital, lo cual agiliza los procesos y se cumple el mandato de Consejo Directivo de la política 0 papel.
- Se logró realizar la primera prórroga al Convenio de cooperación entre ambas instituciones.

## 8. Estados de las acciones más relevantes desde el inicio y los que están pendientes de concluir.

### 8.1 Participación en Comisiones Interinstitucionales:

El personal participa en las siguientes Comisiones:

- **Comisión Nacional Interinstitucional CONI:** *“Créase la Comisión Nacional Interinstitucional para atender a las mujeres en condición de pobreza. Estará adscrita al Instituto Mixto de Ayuda Social, como órgano de desconcentración máxima... [...]”*
- **Comisión Banco Nacional –IMAS:** se ha coordinado y dado seguimiento a diferentes aspectos del uso de la tarjeta prepago, mediante reuniones y acuerdos tomados con los integrantes de ambas instituciones.

- **Secretaría Técnica:** órgano técnico que facilita la adecuada ejecución de los componentes del programa, durante sus tres fases fundamentales: Formación Humana, Plan de Vida y la Articulación Interinstitucional.

## 8.2 Convenios de cooperación en proceso de aprobación:

- **Convenio IMAS–UNED:** En proceso de Renovación El objeto del presente convenio es establecer los mecanismos de coordinación, mediante el cual la UNED aportará a los beneficiarios del IMAS, egresados del programa Avancemos, la posibilidad de tener acceso a becas para estudiar en esa Universidad, con el fin de mejorar sus oportunidades de acceso a la educación superior y así crear condiciones para superar su condición de pobreza. Actualmente se encuentran becados en diferentes carreras cerca de 1.000 estudiantes.
- **Convenio IMAS-CUC,** En proceso de beneficia a estudiantes egresados de Avancemos que residen en el área geográfica que atiende el ARDS de Cartago. Se encuentra pendiente la aprobación el nuevo convenio que regirá a partir del año 2013.

## 8.3 Reuniones con Enlaces Regionales

Las reuniones con el personal designado por los/as Gerentes Regionales como enlaces con el equipo de Avancemos y procesos Formativos fueron realizadas de manera periódica y los resultados obtenidos son satisfactorios por cuanto permiten brindar e intercambiar información, conocer experiencias, facilitar procesos y procedimientos, homologar conceptos y acciones, entre otros.

Mediante oficio DS- DS 3-01-2017 del 16 de enero del 2017 se remitió el calendario de Reuniones:

Programa Procesos Formativos

	MES	DIA	Hora y Lugar	Lugar
1	Enero	Jueves 19 y Viernes 20	8:00 a.m. a 2:00 p.m.	Colegio de Trabajadores Sociales edificio Anexo.
2	Febrero	Miércoles 15	8:00 a.m. a 2:00 p.m.	
3	Abril	Miércoles 19	8:00 a.m. a 2:00 p.m.	
4	Junio	Miércoles 21	8:00 a.m. a 2:00 p.m.	
5	Agosto	Miércoles 23	8:00 a.m. a 2:00 p.m.	
6	Octubre	Miércoles 18	8:00 a.m. a 2:00 p.m.	
7	Diciembre	Miércoles 6	8:00 a.m. a 2:00 p.m.	

### Lista de enlaces por ARDS

ARDS	Enlaces Formación Humana	ARDS	Enlace Formación Humana
------	--------------------------	------	-------------------------

<b>Noreste</b>	Andrea	Huétar Caribe	Claire Marie Riley Fairclough
<b>Suroeste</b>	Está en proceso de definición por cambio de coordinadoras	Huétar Norte	Ruth Yesenia Arias Quesada
<b>Cartago</b>	Marianela Alvarez Alvarado	Puntarenas	Hellen Ramirez Gatgens
<b>Heredia</b>	Marcela León Cruz	Brunca	Laura Salazar Murillo
<b>Alajuela</b>	María Gabriela Rodríguez Rodríguez	Chorotega	Yoiser Vargas Vidaure

### Programa Avancemos

	MES	DIA	Hora y Lugar	Lugar
1	Enero	Viernes 27	9:00 a.m. a 2:00 p.m.	Colegio de Trabajadores Sociales edificio Anexo.
2	Marzo	Jueves 30	9:00 a.m. a 2:00 p.m.	
3	Mayo	Jueves 25	9:00 a.m. a 2:00 p.m.	
4	Julio	Jueves 27	9:00 a.m. a 2:00 p.m.	
5	Setiembre	Jueves 28	9:00 a.m. a 2:00 p.m.	
6	Noviembre	Jueves 30	9:00 a.m. a 2:00 p.m.	

### Enlaces del programa Avancemos por ARDS

ARDS	Enlace Programa Avancemos	ARDS	Enlace Programa Avancemos
<b>Noreste</b>	Gloriela Mora Jiménez	Huétar Caribe	Andrea Vega Obando
<b>Suroeste</b>	María Gabriela Díaz Ugalde	Huétar Norte	Kaslim Carvajal Mejia
<b>Cartago</b>	Dahiana Ramírez D Avanzo Paola Guiselle Barquero	Puntarenas	Lidieth Cordoba
<b>Heredia</b>	Tatiana Chavez Chamorro	Brunca	Laura Salazar Murillo
<b>Alajuela</b>	Johanna Soto Varela	Chorotega	Daria Alonso Vega

## 8.4 Contratación de Servicios

**Licitación Pública para la adquisición de Implementos Escolares (No. solicitud institucional 10010695 y con el No. de Procedimiento 2015LN-000005-0005300001)**

Empresas proveedoras: Munso Importaciones S.A., Corporación Vado Quesada S.A., Jiménez & Tanzi S.A. y Sauter Mayoreo S.A.

Se llevó a cabo la Primera Prórroga al contrato original (del 22 de agosto 2017 al 22 de agosto 2018), No de solicitud institucional 10011539.

Estado por empresa de las entregas de los Implementos escolares:

*Munso Importaciones S.A.*

198.000 Lápices de grafito  
198.000 Bolígrafos azules  
198.000 Juego de geometría  
198.000 Cajas de lápices de color

Estado: entregado el 100%.

Funcionaria encargada: Licda. Nazareth Segura.

*Corporación Vado Quesada S.A.*

Entregados:

198.000 Salveques  
198.000 Cartucheras

*Jiménez & Tanzi S.A.*

Entregados:

198.000 Bolígrafos rojos  
198.000 Tajadores

Funcionaria encargada: Licda. Wendy Campos

*Licitación Pública de Cuadernos*

Funcionario encargado: Lic. Melvin Alpizar

La entrega se debe realizar en un 100% en Octubre, muy importante destacar que para la elaboración y la distribución de los paquetes escolares se requiere contar con todos los cuadernos e implementos escolares en el tiempo establecido.

Contractualmente Correos tiene que tener listo el 100% de paquetes elaborados en el mes de diciembre 2017, para clasificarlos por Centro Educativo y que estén entregados en su totalidad al inicio del curso lectivo 2018.

En el presente año todas las adquisiciones de implementos que se llevaron a cabo para la compra y la elaboración de los 58.000 paquetes escolares, se pagan con "presupuesto de Gobierno MEP", y tiene que quedar anotado cuando se van hacer los trámites de pago al Área Financiera.

De esta entrega depende el compromiso que se adquirió con la Presidencia Ejecutiva de distribuir el 100% en el mes de Febrero. Por tanto el seguimiento al mismo es elemental y clave de llevar a cabo.

## *Licitación de Correos de Costa Rica*

### Elaboración y Distribución de Cuadernos e Implementos escolares:

En el momento actual se encuentran almacenados: el 100% de los: bolígrafos azules, borradores, lápices de grafito, cajas de lápices de color y juegos de geometría. Además 140.000 salveques y 140.000 cartucheras.

Faltan por almacenar: 58.000 salveques, 58.000 cartucheras, 198.000 tajadores, 198.000 bolígrafos rojos.

Fiscalizadora: Pendiente de definir por Pensión de Inés Villalobos

### **8.5 Acciones sobre el Inventario del Area:**

El Inventario del Área está a Cargo de la compañera Eida Solano y el último realizado fue en forma satisfactoria según consta en el oficio API-285-06-2017 que reza lo siguiente:

“Se informa que durante el periodo 2017 la Unidad Administrativa no mostró faltantes de inventario; por lo que se le extiende la **"Constancia de no faltantes de Activos Fijos"**, certificando su compromiso con el manejo adecuado de Activos Institucionales.

Se aprovecha la ocasión para extenderle la felicitación al personal de la Unidad Administrativa; ya que muestra el buen uso y custodia de los activos Institucionales y el gran interés de mantener al control, ubicación y asignación los mismos, haciendo que la toma física de inventario sea ordenada.”

## **9. Acciones en proceso o pendientes de concluir:**

### **Programa Cuadernos e Implementos Escolares**

Existe pendiente de contratar a la persona que sustituye a Inés Villalobos que tenía a cargo la Contratación con Correos de Costa Rica, la base de datos de las Escuelas y el Programa de Trabajo Infantil.

Generar la base de datos de las Escuelas para el año 2018, que debe estar para el mes de Octubre a más tardar. Para ello se deberá tomar en cuenta las siguientes interrogantes?

- Se le asignará a todas las escuelas de los distritos prioritarios?
- Se le asignará algún porcentaje por escuela?
- Se debe tomar en cuenta que las Escuelas Unidocentes e indígenas se asigna el 100%.
- Se deberá remitir el listado a los centros Educativos a más tardar en Noviembre sobre cuántos paquetes se van a entregar por Centro.

- Se cuenta con la lista de Centros Educativos a junio del 2017 que es el listado más actualizado con que se trabaja.

Queda pendiente una reunión solicitada por Correos para revisar los procesos con el IMAS, con la Señora Mónica.

La contratación de Correos de Costa Rica está pendiente ya que inicia con la elaboración de paquetes a partir de Octubre y el compromiso es tenerlo.

Queda pendiente llevar a cabo el trámite correspondiente para el pago de 456 paquetes extraviados en la distribución de paquetes del presente año. Para este procedimiento, Correos presentó en el informe final de trabajo, una explicación al respecto, solicitando que se le dedujera del pago final de la distribución, no obstante en la reunión entre las partes, se concluyó que ellos deben de pagar el costo real final en que incurrió el IMAS este año por cada paquete (¢8.300,00 colones por paquete, para un total de ¢3.784.800,00, por lo cual se separó el pago del IMAS a Correos por el servicio brindado y el pago por la pérdida de los paquetes. En el expediente físico, se cuenta con el respaldo tanto del oficio enviado por Correos, así como el criterio legal de la Asesoría Jurídica.

Para el próximo año cuando entre el presupuesto al IMAS, se debe cambiar en el SAP R3, en la línea dos, Distribución de paquetes, en ambas solicitudes (en la de 140.000 y en la de 58.000 paquetes), el precio real, ya que en este año se reservó con un ¢1.00 porque se tiene que realizar la contratación en el periodo anterior, pero se paga con presupuesto del siguiente año.

Importante mencionar que la empresa que tenía a cargo la entrega de los cuadernos que forman parte de los paquetes escolares que se requerían para esta distribución del presente año, incumplió reiterativamente con las entregas parciales de los mismos, por lo cual fue sancionada, incluso se le suspendió el contrato para el siguiente período, lo cual afectó significativamente a Correos en sus procesos, sobre todo en los tiempos establecidos en el proceso de la elaboración de los paquetes escolares, ya que Correos tuvo que terminar la elaboración de paquetes, poniendo más personal y trabajando tiempos extras y tomando tiempo del tiempo que tenía dispuesto solo para la distribución de los paquetes, lo cual afectó fuertemente a la empresa en sus labores para cumplir a tiempo con sus responsabilidades.

Funcionaria encargada: Licda. Inés Villalobos.

Elaboración de paquetes escolares:

Para iniciar la elaboración de los paquetes escolares se requiere contar con 1 unidad de cada implemento y 6 cuadernos por cada paquete.

La cartuchera es la primera que se llena y lleva dentro: un lápiz de grafito, dos bolígrafos, un tajador y un borrador.

Aunque en el momento actual no se han entregado los cuadernos se puede iniciar con el llenado de las cartucheras, estaría dentro del tiempo establecido, no obstante, peligra la entrega de los cuadernos para que Correos pueda entregar los paquetes enteros en diciembre.

La entrega de los cuadernos es el inconveniente que puede atrasar todos los procesos por haber tenido que realizar otra contratación en un tiempo limitado para la adquisición de nuevos cuadernos

por haber tenido que revocar el contrato con la empresa la empresa anterior que suministraba los cuadernos, como se explicó anteriormente.

Distribución de paquetes escolares.

Listado de escuelas seleccionadas.

El Área de Desarrollo socioeducativo solicitó al MEP, el listado de Centros Educativos con la matrícula correspondiente, falta elaborar un nuevo listado con base en esa información, tomando en cuenta el listado del año anterior y otros Centros que faltaron de los listados de los años 2016 y 2015.

En los dos últimos años, por criterio de la Presidencia Ejecutiva, el IMAS ha beneficiado con un porcentaje aproximado entre el 60 y 70 % de la matrícula de la mayoría de Centros Educativos públicos que cuentan con una cantidad significativa de personas estudiantes de hogares de comunidades de menor desarrollo social, dándole prioridad a los centros que están ubicados en los distritos prioritarios elegidos por la actual administración.

Compromisos pendientes:

Concluir la contratación de los oficios dirigidos a las personas directoras y a los padres de familia o encargados, elaborado por Nazareth Hernández con aportes de la coordinadora del Área y mi persona. Nazareth inicio el proceso de cotizaciones, el cual debe realizar el proceso licitatorio si está de acuerdo la Subgerencia de Desarrollo Social por su costo.

Elaborar los criterios de selección generales para la selección de las personas estudiantes que más requieren el beneficio en cada Centro Educativo, con los cuales a lo interno de la institución, los encargados distribuirán los paquetes escolares.

Para llevar a cabo dicho proceso en el presente año se requiere que:

La persona Coordinadora del Área de Desarrollo Educativo en conjunto con la persona funcionaria encargada del seguimiento de la elaboración y la distribución de los paquetes escolares, revisen el listado anterior y elaboren un nuevo listado al cual se le deben agregar más escuelas de acuerdo al aumento de 58.000 paquetes que se adquirieron a solicitud del MEP.

Se deben tomar en cuenta escuelas que estaban fuera de los distritos prioritarios, y que fueron seleccionadas en años anteriores, sin embargo quedaron fuera porque no alcanzaron ser seleccionadas con los 140.000 paquetes proyectados para los años 2016 y 2017.

El nuevo listado será revisado por el Presidente Ejecutivo del IMAS, y luego de su aval, se enviará a Tecnología de información para que lo suban a la página del IMAS, con el propósito de que los Centros Educativos, y los padres de familia puedan tener acceso al listado con antelación. El listado debe de enviarse además a Correos de Costa Rica que es el encargado de la distribución de los paquetes.

El listado debe ser enviado a Correos y puesto al alcance de los Centros Educativos y de los padres de familia, máximo a principios del mes de noviembre.

Se debe coordinar con el MEP para que indique sobre escuelas que estarán cerradas en el próximo curso lectivo y para saber a cuales escuelas estarán abiertas antes del inicio del curso para entregar los paquetes a todas las que los puedan recibir.

## **Procesos Formativos**

Está pendiente de realizar en el mes de Octubre la Reunión de la CONI, está pendiente la presentación con los cambios que solicitaron las ARDS en la reunión de enlaces del mes de Agosto, Responsable de los ajustes de esta presentación es Ericka Jimenez.

Esta reunión es estrategia de realizar por los cambios y la presentación de la Estrategia que recomiendo que sea del 2017 y 2018 con las mismas metas.

Secretaria Técnica se deben reunir para ver el sistema y capacitar en el Modulo de Referencias.

### **Formación Humana:**

Está pendiente la Modificación para la incorporación de ₡ 155 millones de colones que falta de incluir algunos grupos por los meses de Octubre a Diciembre. Dentro de las Áreas que se les debe asignar recursos son: Huetar Norte, Chorotega, Brunca y Cartago **Funcionaria responsable:** Priscilla Molina Además realizo las gestiones con Diego Salazar sobre la modificación presupuestaria.

### **Sistema de Planes de Vida:**

Pendiente de dar inicio a las referencias a las instituciones participantes en la Ley por medio de la Secretaria Técnica que se debe iniciar la capacitación existen ya incluidas 3.700 referencia que se **deben enviar por primera vez.** Esto es urgente realizarlo porque si no se puede caer el proceso del sistema.

Quedan pendientes las capacitaciones ARDS lejanas y con una capacitación a las Facilitadoras del INAMU de las ARDS Huetar Atlántico, Brunca y Huetar Norte.

Se requieren algunos ajustes al sistema como son:

- Cargar automáticamente las referencias a planes de Vida cuando un cogestor realiza el proceso, para ello es necesario realizar el requerimiento técnico.
- Cargar las resoluciones de otros motivos que se debe coordinar con Tecnologías de Información Social.

### **CIAMA Consejo de Atención a la Madre Adolescente:**

El 27 de Setiembre se realizará un taller de Conmemoración del Dia Mundial del Embarazo en Adolescentes, con participación de Madres y padres de familias, funcionarios públicos y adolescentes madres y padres en el Centro Cultural del PANI. Se solicito la participación del Ministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social pero no conocemos si van asistir. Se invitaron a por la conformación de Grupos de Adolescentes Madres a las ARDS Brunca, Huetar Norte, Huetar Atlántico, Puntarenas y Chorotega; asistirán Brunca y Huetar Atlántico. Del Área de Desarrollo Socioeducativo va asistir Priscilla Molina que es la representante del CIAMA que se reúne una vez por mes.

## **Proyecto de Alfabetización Digital con Parque La Libertad Agosto- Dic.:**

Queda pendiente la coordinación con las personas funcionarias de Hogares Conectados para la entrega de computadoras en el mes de noviembre o finales de octubre.

Quedan pendientes las reuniones de Enlaces que se realizan cada 2 meses.

Comisión para el Protocolo de Transgénero, que está llevando a cabo Ericka y Semillas Gestoras que solicitaron recursos para el año 2018 que según los números no alcanzan los recursos para asignar, pero queda pendiente para que la persona coordinadora defina si se puede o no asignar recursos.

Quedan los procesos de Clausura de II Proceso de Formación Humana, la recomendación **es definir a cuales participar**, pero lo más importante es que participen las ARDS. No se pueden asistir a Todos y mi recomendación es participar en algunos lejanos que nunca se ha asistido.

## **Beneficio 1019 TMC Persona Trabajadoras Menores de Edad**

### **Compromisos:**

- Esta pendiente que las resoluciones en Estado BS las ARDS las pasen a RA ya que tienen los informes técnicos sociales, desde abril.
- Existen 35 informes Técnicos remitidos por las OITEA y que no tienen las resoluciones, para ello se le asignó a Nazareth preparar un oficio que lo firme la coordinadora o la Subgerencia de Desarrollo Social para que resuelvan esta situación a más tardar en el mes de setiembre, esto representa un monto de ¢ 14.000.000.00 si toda se quedan en RA. Esto se está coordinando con IMPAQ, ya que esto responde a una evaluación que se está llevando a cabo.
- Está pendiente una capacitación por parte del Ministerio de Trabajo para cada ARDS, esto se está coordinando con la Oficina de la OITEA
- Una reunión solicitada por el MTSS, con la Coordinadora del Área y la funcionaria encargada del programa en el Área, para ver varios aspectos al respecto.
- Está pendiente que en el LESIS, se capacite a todo el personal de la OITEA del MTSS (encargados del convenio), para que puedan aplicar FIS.
- Se remitió en el mes de agosto un correo a la OITEA indicándole que remitiera los informes finales a más tardar en el mes de Octubre para determinar si estos recursos que están quedando ¢41.000.000.00 se hace necesario trasladarlos a

### **Avancemos**

Del presupuesto disponible que tienen las ARDS, según el seguimiento se debe ejecutar el 100% de lo asignado. Se estimo un superávit de 2.500.000.000.00 en el POI 2018. Esta información la tienen en conocimiento Melvin Alpizar y Wendy Campos debe dar seguimiento a la estrategias

indicadas por cada ARDS, además se recomienda que se les solicite a las ARDS que expongan un avance del seguimiento de la estrategia realizada.

En el Mes de octubre se debe realizar la **III Verificación de la Condicionalidad** que se propuso que la realizará Nazareth para que todo el equipo de Avancemos tenga conocimientos de este proceso. Es importante indicar que lo tuvo a cargo Wendy Campos hace 2 años, luego el año pasado y este año lo ha realizado Melvin Alpizar.

En forma mensual se debe enviar la información de OCDE dentro de la matriz que establece el MEP y que tiene que ver con la página WEB. Esta página dentro de las disposiciones de la Auditoría está solicitando cambio, esto lo tiene a Cargo Wendy Campos.

Presentar una propuesta para mantener un solo monto en avancemos según el presupuesto disponible, para ello se le revisará la cantidad de estudiantes en estado RA por el monto que aumenta por mes ¢ 10.000 para un total de cambio de monto de ¢ 30.000.00 en el periodo de octubre a Diciembre 2017.

#### Propuesta de cambio de monto para el año 2017

Nivel	Nº benef	Monto	Propuesta monto 2017
7	38,968	30,000	1,169,040,000
8	32,023	30,000	960,690,000
9	27,237	30,000	817,110,000
<b>Total General</b>			<b>2,946,840,000</b>

Fuente: Sistema de Atención de beneficiarios al 25/9/2017

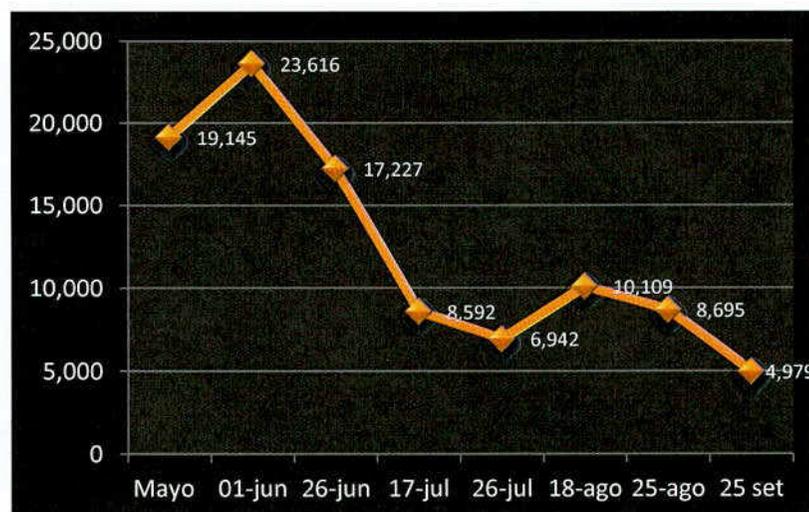
Iniciar el proceso de Renovación Masiva de Resoluciones para el año 2018, se debe realizar en el mes de Octubre ya que se deben cumplir los siguientes Plan de Acción para la ejecución PROSI Enero 2018, la comisión debe estar integrada por representantes del Área, sistemas de Información, Tecnologías de Información, Presupuesto y Tesorería:

Acciones	Responsables	Fecha
<b>I Etapa : Construcción</b>		
Unidad técnica elabora propuesta de parámetros	ADS	
Envío de la propuesta de parámetros a las Unidades Técnicas	ADS	
Reunión para crear el plan de trabajo	Todos	
Revisión preliminar de la propuesta de parámetros	Todos	

<b>Acciones</b>	<b>Responsables</b>	<b>Fecha</b>
Ajustes a la propuesta de Parámetros	ADS	
Datos estadísticos del PROSI	TI	
Aval del documento de parámetros	Todos	
<b>II Etapa: Envío oficial</b>		
Documento oficial de parámetros enviados a la SGDS	Coordinadora	
Aprobación final de los Parámetros por parte de la Subgerencia De Desarrollo Social	Dra. María Leiton	
<b>III Etapa: Presupuesto</b>		
versión final de las estadísticas para presupuesto	Tecnologías de Información Social	
Solicitud de Asignación de Presupuesto	Dra. María Leiton	
Asignación de Presupuesto en SABEN	Presupuesto	
<b>IV Etapa: Ejecución</b>		
Comunicar a las ARDS para cuando se corre el PROSI	ADS	
COMUNICADO de cierre del sistema para ejecución y revisión	TI	
Comunicado final sobre el cierre	TI	
Ejecución del proceso	TI	
Actualización del reporte personalizable y padron de Avancemos	TI	
Revisión del proceso de ejecución y remisión de los resultados	SIS	
Ajustes al proceso de ejecución	TI	
Ajustes al proceso de ejecución ARDS	ARDS	
<b>V Etapa: Efectivo</b>		
Tesorería remite cuanto quedo de liquidez	Tesorería	
Solicitud de efectivo a MEP	ADS - Tesorería	
Solicitud de apertura de los sistemas	SIS	

Seguimiento a las BS según la información Solicitada

Historio de las BS de Avancemos:



**AVANCEMOS: Información de las BS al 25 de setiembre por ARDS y ULDS**

ARDS	ULDS	Nº Est.
<b>NORESTE</b>	ACOSTA	57
	BARRIO AMÓN	149
	DESAMPARADOS	101
	GOICOECHEA	206
<b>Total NORESTE</b>		513
<b>SUROESTE</b>	ALAJUELITA	326
	CRISTO REY	192
	PAVAS	374
	PURISCAL	108
<b>Total SUROESTE</b>		1000
<b>ALAJUELA</b>	GRECIA	139
	SAN RAMÓN	311
	ALAJUELA	240
<b>Total ALAJUELA</b>		690
<b>CARTAGO</b>	CARTAGO	299
	LOS SANTOS	19
	TURRIALBA	88
	No existe ULDS	1
<b>Total CARTAGO</b>		407
<b>HEREDIA</b>	HEREDIA	233
	SARAPIQUI	242

ARDS	ULDS	Nº Est.
<b>Total HEREDIA</b>		475
<b>CHOROTEGA</b>	CAÑAS	13
	LIBERIA	96
	NICOYA	142
	SANTA CRUZ	94
<b>Total CHOROTEGA</b>		345
<b>PUNTARENAS</b>	CHOMES	57
	PAQUERA	7
	PUNTARENAS	177
	QUEPOS	12
	No existe ULDS	16
<b>Total PUNTARENAS</b>		269
<b>Huetar Atlántica</b>	LIMÓN	183
	SIQUIRRES	273
	TALAMANCA	80
	No existe ULDS	97
	633	
<b>BRUNCA</b>	BUENOS AIRES	99
	CORREDORES	14
	COTO BRUS	25
	OSA	28
	PÉREZ ZELEDÓN	66
	No existe ULDS	1
<b>Total BRUNCA</b>		233
<b>HUETAR NORTE</b>	GUATUSO	4
	LOS CHILES	31
	SAN CARLOS	265
	UPALA	55
	No existe ULDS	59
<b>Total HUETAR NORTE</b>		414
		4.979

Actualizar las modalidades de Avancemos según la nomina emitida por el MEP, dicho trabajo lo tenía en Coordinación Wendy con Silvana, esto se puede realizar en el mes de diciembre y enero por el impacto que tiene en las resoluciones de avancemos.

2. Wendy tiene pendiente de dar respuesta a los siguientes oficios:
  - Dar Respuesta a oficio SGDS-0988-07-2017, según reunión sostenida en la Subgerencia.
  - Dar Respuesta al oficio SIS 145-05-2017, según última reunión realizada con SIS y el equipo técnico
  - Contrato de familia actual
  - Seguimientos a los acuerdos SGDS-0594-05-2017
3. Reunión de enlaces 28 de setiembre ( Definir técnico)
4. Seguimiento al AUD 044-2015, seguimiento al plan de trabajo

**9. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones hubieren girado por Auditoría Interna:**

**Informes de Auditoría AUD 044-2015 (AUD 054-2015)**

Nº	Disposición	Vencimiento	Acciones realizadas
4.1	Formular y establecer indicadores de resultados y efectos del Programa Avancemos, en coordinación con el Área de Planificación, que permitan identificar, cuantificar, focalizar, evaluar, dar seguimiento y medir la efectividad de la gestión del Programa; cuyos resultados permitan formular estrategias y acciones a corto, mediano y largo plazo	30/06/2017	Se establecieron en el POGE los siguientes indicadores: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de estudiantes que continúan el siguiente año lectivo y reciben la transferencia.</li> <li>• Número de estudiantes que ingresan y se benefician el Programa</li> <li>• Número de estudiantes que finalizaron la educación secundaria</li> <li>• Número de estudiantes con más de un año recibiendo</li> </ul>

N°	Disposición	Vencimiento	Acciones realizadas
			la Transferencia Monetaria Condicionada <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de estudiantes que finalizan el año lectivo.</li> </ul>
4.2	Analizar y determinar el impacto que ha tenido el uso de la herramienta web para llevar a cabo la verificación de la condicionalidad educativa del Programa Avancemos, valorar las oportunidades de mejora solicitadas por el Área Regional Brunca, valorar la implementación del nombre del centro escolar como parte del reporte de la Ficha de Información Social Institucionalizada (FISI) y efectuar los requerimientos técnicos necesarios para el ajuste de la misma, al Área de Tecnologías de Información; así como establecer los reportes estadísticos necesarios.	31/05/2017	Ya se coordinó con TI los cambios a la Herramienta, Wendy está a cargo de este tema
4.3	Analizar, actualizar las directrices y determinar las responsabilidades que tienen el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) y el Ministerio de Educación Pública (MEP), sobre la verificación de la condicionalidad educativa; así como solicitar al MEP, establecer una Unidad competente, para el debido y adecuado seguimiento de todos los centros educativos, que permita obtener la información de las verificaciones de la condicionalidad educativa.”	30/06/2017	Se incluyó en el Proyecto de Ley las responsabilidades de ambas instituciones sobre el cumplimiento de Avancemos
4.4	Realizar un estudio por medio del cual se analice, revise, valore, actualice y ajuste la normativa asociada al Programa Avancemos (decretos, reglamentos, Manual Único, circulares, procedimientos, lineamientos, disposiciones, criterios jurídicos, elaboración del Informe Técnico Social acorde a los lineamientos de la “Directriz de Priorización de la pobreza”, entre otros), y si es necesario, capacitar a los/as profesionales ejecutores/as, con el fin de disminuir el riesgo de aplicación inadecuada de la normativa por interpretaciones diferentes, y no exponer a la Institución, al riesgo de litigios legales por consideraciones jurídicas no acordes con el principio de legalidad.	30/09/2017	Se consolidó el Manual de Procedimientos con la normativa de Avancemos que se presentó a la SGDS desde marzo del 2017 y además el Proyecto de Ley incluye esta normativa.

Nº	Disposición	Vencimiento	Acciones realizadas
4.5	Realizar las acciones necesarias, para la valoración, actualización y aprobación del Procedimiento denominado "Procedimiento para el proceso de generación masiva de resoluciones del programa avancemos.	30/09/2017	Se incluyo en el Manual de procedimientos.
4.1 3 y 4.1 4	Informe AUD 044-2015 son responsabilidad de Planificación con el Apoyo del Área de Desarrollo Socioeducativo (Planificación cuenta con prorroga)	Planificación en cuenta con prorroga	Está en proceso las contrataciones administrativas

### *Sugerencias para la buena marcha del área de desarrollo socioeducativo*

A continuación se retoman los criterios relacionados con la importancia de desarrollar acciones para el fortalecimiento de este Programa relacionados con el cumplimiento de sus objetivos y con el aprovechamiento del recurso institucional:

- En Avancemos, se sugiere tener un solo monto que aplique para todos los niveles educativos de Avancemos, que minimice los aspectos administrativos de las Áreas Regionales de Desarrollo Social y no se tenga que realizar varios PROSI al año.
- Llegar a tener una sola contratación Administrativa de los Paquetes de Cuadernos e Implementos Escolares.
- Mantener la coordinación interinstitucional en aras de promover la buena marcha del programa Persona Menor Trabajadora e incorporarse en la Ruta de este programa que lo tiene a cargo Bienestar Familiar.
- Fortalecer el Sistema de Planes de Vida de los Procesos Formativos para iniciar la segunda etapa de coordinación con las Instituciones participantes en los planes de vida y el seguimiento mediante el Sistema establecido para ello se deberán realizar procesos de capacitación y ajustes al sistema.

### *Observaciones sobre otros asuntos de actualidad (criterio) que se deben enfrentar o se debería aprovechar.*

- ✓ La Contratación de cuadernos para el programa debe ser de alta prioridad para cumplir con la expectativa que tiene la Presidencia Ejecutiva de entregar todos los paquetes de cuadernos e implementos escolares en el mes de Febrero.
- ✓ Está demostrado que la TMC, para que se traduzca en mayor logro educativo debe acompañarse de acciones directas en el campo educativo y formativo (desarrollo personal) que favorezcan el aprendizaje.

- ✓ Aprovechar la propuesta del Proyecto de Ley de Avancemos para fortalecer el Area tanto para el IMAS como a los funcionarios de las Areas de Desarrollo Social que estan en forma interina.
- ✓ Fortalecer el proceso de la Verificación de la Condicionalidad con el trabajo que se está realizando con la UNICEF y contar con una herramienta de la verificación más robusta.
- ✓ Divulgar las acciones y resultados del Programa a nivel interno y externo que refleje los logros, esfuerzo institucional y mejore la imagen institucional.
- ✓ Fortalecer el programa de Cuadernos e Implementos escolares para llegar a contar con una contratación administrativa por el paquete completo para un mejor y control del proceso.



**MSc. Rosibel Herrera Arias.**  
**Coordinadora**  
**Área de Desarrollo Socioeducativo**

/rha. setiembre 2017